



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual:	Importe Suscrip- ción	Gastos envío	Total Suscrip- ción
Ayuntamientos menores de 500 habitan- tes, Juzgados de Paz y Juntas Vecina- les, fuera de la Capital	2.395	1.962	4.357
Idem dentro de la Capital	2.395	1.334	3.729
Ayuntamientos mayores de 500 habitan- tes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales, fuera de la Capital	3.180	1.962	5.142
Idem dentro de la Capital	3.180	1.334	4.514
Particulares fuera de la Capital	3.810	1.962	5.772
Idem dentro de la Capital	3.810	1.334	5.144
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
Semestrales fuera de la Capital	1.910	981	2.891
Idem dentro de la Capital	1.910	667	2.577
Trimestrales fuera de la Capital	1.040	490	1.530
Idem dentro de la Capital	1.040	334	1.374
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 50 pesetas; Ejemplar atrasado 75 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3, del Código Civil)

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 265 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono: 71 51 00

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CVII

Viernes, 11 de diciembre de 1992

Núm. 149

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

Edicto - Notificación de diligencia de embargo

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos municipales de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que tramitándose en este Servicio de Recaudación de mi cargo, expediente administrativo de apremio, núm. SAL. 3/91, contra el deudor a la Hacienda Municipal de Saldaña, don José-María BARCENILLA RODRIGUEZ, se ha dictado respecto al deudor referido, diligencia de embargo de saldos en cuentas bancarias que se transcribe, la cual se notifica públicamente por edicto al haber sido rehusada la notificación por el interesado.

«Diligencia de embargo: En Palencia, a 26 de octubre de 1992. En cumplimiento a lo acordado en providencia de fecha 23 de octubre de 1992, dictada en este expediente seguido contra don José-María BARCENILLA RODRIGUEZ y en virtud al orden de embargo establecido en el art. 112 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargados los saldos que a favor de don José-María BARCENILLA RODRIGUEZ, existan en cuentas abiertas en Entidades de Depósito pertenecientes a dicho deudor, en cantidad bastante para asegurar la realización de su descubierto por principal, recargo de apremio y costas presumibles que ascienden a la cantidad de veintiséis mil seiscientos setenta y cuatro pesetas (26.674 ptas).

Notifíquese al deudor y expídase mandamiento a las correspondientes Entidades bancarias y de ahorro, ordenando que inmediatamente ponga en conocimiento de esta Recaudación, los saldos existentes a favor de aquél y que de tales saldos, se retenga y entregue a este Servicio de Recaudación, con cargo al correspondiente saldo, la cantidad embargada para su aplicación a las responsabilidades a que queda afecta, bajo apercibimiento de que, de no efectuar la inmediata retención y posterior entrega una vez transcurridos veinte días naturales sin que la Entidad u Oficina correspondiente hubiese recibido comunicación en contrario por parte de esta Recaudación, si los saldos existieran, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento General de Recaudación. — Certifico. — El Recaudador, firmado y rubricado: Angel Garrido Revilla».

Contra la transcrita diligencia, podrán interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el señor Tesorero - Depositario del Ayuntamiento de Saldaña, dentro de los treinta días naturales siguientes al recibo de la presente notificación, según lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y posteriormente contra la resolución que se dicte. Recurso de reclamación económico - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de Palencia, todo ello en virtud de lo establecido en el art. 177 del citado Reglamento.

Asimismo se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y

términos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre (L. R. H. L.).

Y para que sirva de notificación a don José-María BARCENILLA RODRIGUEZ, conforme el art. 103.6 del R.G.R., firmo la presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

5509

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Por don JOSE CORTES NUÑEZ, ha sido solicitada la permuta de 950 m.2 pertenecientes a la finca núm. 9 de su propiedad, de la hoja 14, el plano general de concentración parcelaria y ordenación rural de Autilla del Pino, en el término municipal de Palencia, por la misma extensión de la Vía pecuaria de la Cañada Real de La Mendoza, que linda con la citada finca.

Se concede un plazo de quince días para información pública encontrándose el expediente en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avenida Casado del Alisal, núm. 27-7.ª planta.

Palencia, 30 de noviembre de 1992. — El Jefe del Servicio Territorial, P. A. — Jesús Méndez Fernández.

5526

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos núm. 800/92, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Eugenio Valentín Ventosa, contra la empresa TIP-GAS, S. A., y como emplazado el Fondo de Garantía Salarial, en materia de cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada TIP-GAS, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Casañé, núm. 8, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, don Lope del Barrio Gutiérrez, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón número 4, primera planta, para el próximo día treinta y uno de mayo de 1993, a las once horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el legal representante de la empresa demandada, para que comparezca a juicio para prestar Confesión Judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia (art. 91.2 de la L.P.L.), y aporte a los autos la prueba Documental consistente en

contrato de trabajo suscrito entre la demandada y el actor en fecha 7-8-1991; Recibos de salarios o nóminas del actor correspondiente al periodo 7-8-91 y 11-4-1992; y partes de alta y baja del trabajador existentes desde el comienzo de su relación laboral.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes y especialmente a la empresa demandada TIP-GAS, S. A., estando actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido era en calle Casañé, núm. 8, de Palencia, extendiendo la presente en Palencia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

5438

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos núm. 855/92, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Rafael Molledo Villa, José Javier Diez Bahillo, Agapito Pedrosa Cerón, Isidoro Pérez Diez, Luis Villa Diez y José Molledo Mediavilla, contra la empresa Balferna, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, en materia de cantidades, estando actualmente en paradero desconocido la empresa demandada Balferna, Sociedad Anónima, cuyo último domicilio conocido era en carretera de Támara, sin número, de Piña de Campos (Palencia), por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia, don Lope del Barrio Gutiérrez, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abilio Calderón, número 4, primera planta, para el próximo día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, a las diez cincuenta horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, no suspendiéndose por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese al que resulte ser el legal representante de la empresa demandada para que comparezca a juicio a prestar Confesión Judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia (art. 91.2 de la L. P. L.), y aporte a los Autos la prueba Documental consistente en recibos de salarios de los demandantes relativos al mes de septiembre de 1992 y boletines de cotización a la Seguridad Social TC-2 correspondientes a los demandantes durante el mes de septiembre de 1992.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada Balferna, S. A., estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en carretera de Támara, sin número, de Piña de Campos (Palencia), extendiendo la presente en Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

5441

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos número 704/91, ejecución núm. 126/92, que en este Juzgado se sigue a instancia de César Paniagua Encinas y dos más, frente a S. A. T. núm. 2.582 "Santa

Eulalia", sobre reclamación de salarios, ha recaído auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

AUTO. — En Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — *Resuelvo:* Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y al efecto, embárguense bienes a la parte ejecutada S. A. T. número 2.582 "Santa Eulalia", suficiente a cubrir la cantidad de 900.975 pesetas de principal y otras 180.195 pesetas para intereses y costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Y habiéndose acordado tramitar la presunta insolvencia del demandado en autos en ejecución núm. 106/02, llévase testimonio del presente auto a la ejecución citada y estese a la espera de su resultado.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial por término de quince días. — Así por este Auto, lo resuelve, manda y firma, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia don Lope del Barrio Gutiérrez. — Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; expido y firmo la presente en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible). 5566

JUZGADO DE LO SOCIAL DE PALENCIA

Cédula de notificación

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 299/92, ejecución 125/92, a instancia de José González Fernández, contra Sapreco, Sociedad Anónima, con último domicilio conocido en Villamuriel de Cerrato (Palencia) y en la actualidad en paradero desconocido, se ha dictado auto del siguiente tenor literal:

AUTO. — En Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — *Resuelvo.* — Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, y al efecto, embárguense bienes de la parte ejecutada SAPRECO, S. A., suficientes a cubrir la cantidad de 223.033 pesetas de principal y otras 44.600 pesetas para intereses y costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Se declara ejecutivo a todos los efectos el embargo preventivo practicado en su día en los presentes autos, librese oficio a la Dirección Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de esta capital, para que proceda al ingreso de las sumas expresadas en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina Ppal., con el núm. 3439000690125/1992 a resultados del presente procedimiento.

Así lo resuelve y firma el Ilmo Sr. Magistrado de Trabajo, D. Lope del Barrio Gutiérrez, titular del Juzgado de lo Social de Palencia y su provincia.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Sapreco, S. A., en la actualidad en paradero desconocido; expido el presente en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario judicial (ilegible). 5567

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA

Anulación de Requisitoria

Maria Carmen Fernández Arreaza, natural de Madrid, de 37 años de edad, hija de Arcadio y de Pilar, acusada en el sumario número 37/88, correspondiente al Rollo 126/88, procedente del Juzgado núm. uno, seguido contra la misma por delito de homicidio frustrado.

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de 8 de julio de 1992, por haber sido hallada la misma.

Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Presidente, Gabriel Coullaut. — El Secretario, José Luis Gómez Rivera. 5583

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 438/91, en los que se ha dictado sentencia, conteniendo entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA número 224. — En Palencia, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos. — En juicio de cognición núm. 438/91, formulado por el Procurador señor José Carlos Hidalgo Martín, en representación de la Entidad «Joaquín Alberdi, S. A.», frente a don Luis Angel Alonso Fernández, declarado en rebeldía procesal, y en reclamación de cantidad de 425.826 pesetas.

FALLO: Estimo la demanda formulada por el Procurador señor Hidalgo en nombre y representación de «Joaquín Alberdi, S. A.», contra don Luis Angel Alonso Fernández; y en su virtud, condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de cuatrocientas veinticinco mil pesetas (425.000 pesetas), más intereses legales; con expresa imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la L. E. Civil, por medio del presente se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde don Luis Angel Alonso Fernández.

Dado en Palencia, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria, Margarita Martín Zamora. 5586

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 412/92, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA número 313. — En la ciudad de Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representado por el Procurador don Hidalgo Martín, y dirigido por el Letrado doña Carmen Suárez Juega, contra doña María del Rosario Sánchez García, y Decoraciones Casas, S. A., en ignorado paradero y declarados en rebeldía; y en reclamación de cantidad.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María del Rosario Sánchez García, Juan Carlos Pedrosa Misas y Decoraciones Casas, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución la cantidad de 4.821.852 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá la parte demandada interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. — Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan Francisco Bote Saavedra. — Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada don Juan Carlos Pedrosa Misas, María del Rosario Sánchez García, Decoraciones Casas, Sociedad Anónima, expido el presente en la ciudad de Palencia a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — Juan Francisco Bote Saavedra.—La Secretaria, Margarita Martín Zamora. 5582

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 410/90, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA número 280. — En la ciudad de Palencia, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — El ilustrísimo señor don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos verbal civil número 410/90, promovidos por Telefónica Española, representado por el Procurador don Hidalgo Martín, contra Felipe Elices Díez, en ignorado paradero y declarado en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 54.932 pesetas.

FALLO: Estimo la demanda por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación de Telefónica Española, S. A., contra don Felipe Elices Díez; y en su virtud, condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de 54.923 pesetas, más intereses legales; con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá la parte demandada interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. — Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Juan Francisco Bote Saavedra. — Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada don Felipe Elices Díez, expido el presente en la ciudad de Palencia, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — Juan Francisco Bote Saavedra. — La Secretaria, Margarita Martín Zamora.

5585

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 317/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, instados por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre, en representación de Banco de Castilla, S. A., contra Román Pérez Calvo y Carmen Urdiain Ibáñez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado Román Pérez Calvo:

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Frechilla (Palencia).

EN TERMINO DE CARDEÑOSA:

1.—Finca número 35 de la hoja 5, de una extensión de 4,1988 hectáreas. Inscrita al tomo 1.886, folio 105.

Valorada en 1.049.700 pesetas.

2.—Finca número 38 de la hoja 4, de una extensión de 13.6725 hectáreas. Inscrita al tomo 1.886, folio 62.

Valorada en 3.418.125 pesetas.

3.—Finca número 26 de la hoja 7, de una extensión de 9,1240 hectáreas. Inscrita al tomo 1.886, folio 149.

Valorada en 2.417.860 pesetas.

4.—Finca cereal secano número 17, de la hoya 5 del Plano General, de una extensión de 5,0808 hectáreas. Inscrita al tomo 1.886, folio 89.

Valorada en 1.348.320 pesetas.

5.—Finca cereal secano, número 36 de la hoja 5, de una extensión de 6,6365 Has. Inscrita al tomo 1.880, folio 106.

Valorada en 1.493.212 pesetas.

6.—Finca número 40 de la hoja 4, de una extensión de 5,600 Has. Inscrita al tomo 1.886, folio 64.

Valorada en 1.596.000 pesetas.

7.—Finca cereal secano número 25 de la hoja 7, de una extensión de 4,9646 Has. Inscrita al tomo 1.886, folio 148.

Valorada en 1.191.504 pesetas.

8.—Finca número 24 de la hoja 4, de una extensión de 3.3592 Has. Inscrita al tomo 1.886, folio 47.

Valorada en 890.188 pesetas.

9.—Finca número 6 de la hoja 7, de una extensión de 1,4299 Has. Inscrita al tomo 1.886, folio 129.

Valorada en 428.700 pesetas.

10.—Finca número 24 de la hoja 2, de una extensión de 1,4459 Has. Inscrita al tomo 1.852, folio 222.

Valorada en 404.852 pesetas.

EN TERMINO DE PAREDES DE NAVA:

11.—Casa en la calle Baltasar Colazos, 15, de 215 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.066, folio 2.

Valorada en 4.380.000 pesetas.

12.—Casa en la calle de Baltasar Colazos, 9, de una extensión de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.094, folio 71.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

13.—Finca número 70 de la hoja 28, de una extensión de 0,9000 Has. Inscrita al tomo 1.953, folio 6.

Valorada en 270.000 pesetas.

14.—Finca número 1 de la hoja 42, de una extensión de 10,5300 Has. Inscrita al tomo 1.953, folio 227.

Valorada en 2.948.000 pesetas.

15.—Finca número 2 de la hoja 24, de una extensión de 7,1000 Has. Inscrita al tomo 1.951, folio 126.

Valorada en 1.846.000 pesetas.

16.—Finca número 6-1 de la hoja 25, de una extensión de 1,3000 Has. Inscrita al tomo 1.951, folio 154.

Valorada en 364.000 pesetas.

17.—Finca número 2 de la hoja 54, de una extensión de 2,3800 Has. Inscrita al tomo 1.951, folio 155.

Valorada en 1.428.000 pesetas.

18.—Finca número 1 de la hoja 54, de una extensión de 8,1000 Has. Inscrita al tomo 1.955, folio 9.

Valorada en 4.860.000 pesetas.

19.—Finca número 41 de la hoja 58, de una extensión de 11,4000 Has. Inscrita al tomo 1.955, folio 204.

Valorada en 3.648.000 pesetas.

20.—Casa en calle Baltasar Colazos, 6, extensión superficial de 69 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.629, folio 53.

Valorada en 2.415.000 pesetas.

21.—Casa en la calle Baltasar Colazos, de extensión 185 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.846, folio 179.

Valorada en 4.625.000 pesetas.

22.—Casa en la calle Rúa Oscura, núm. 1, tiene una superficie de 24 pies por 75 pies. Inscrito al tomo 1.662, folio número 126.

Valorada en 9.186.000 pesetas.

23.—Finca número 6 de la hoja 15 del Plano General, de extensión 0,3000 Has. Inscrito al tomo 1.950, folio 234.

Valorada en 87.000 pesetas.

24.—Herrén o terreno en la calle Baltasar Colazos, de una extensión de 994 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.897, folio 2.

Valorada en 19.728.000 pesetas.

25.—Finca número 16 de la hoja 8, extensión de 13,5900 hectáreas. Inscrita al tomo 1.950, folio 75.

Valorada en 3.805.200 pesetas.

26.—Finca número 3 de la hoja 4, de una extensión de 3,8000 Has. Inscrita al tomo 1.956, folio 191.

Valorada en 1.140.000 pesetas.

27.—Finca número 5-1 de la hoja 2, de una extensión de 1,6000 Has. Inscrita al tomo 1.914, folio 159.

Valorada en 960.000 pesetas.

28.—Finca número 5-2 de la hoja 2, de una extensión de 2,6000 Has. Inscrita al tomo 1.914, folio 160.

Valorada en 1.560.000 pesetas.

29.—Finca número 11 de la hoja 5, de una extensión de 4.4194 Has. Inscrita al tomo 1.886, folio 83.

Valorada en 1.546.790 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Abiilo Caledrón, el próximo día 26 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. — El tipo del remate será el señalado en cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. — Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 3433 Oficina Principal de Palencia, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta misma ciudad, el veinte por ciento del tipo de remate.

Tercera. — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

Cuarta. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta. — Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta. — Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima. — Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava. — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de febrero, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — Juan Francisco Bote Saavedra.— La Secretaria, Margarita Martín Zamora.

5571

PALENCIA. — NUM. 2

E D I C T O

Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de instrucción número dos de Palencia y su partido; Doy fe.

Por el presente se notifica a Luciano Augusto, con pasaporte 6.269/88, Lourdes Antonia Santos, con pasaporte 6.333/85, Joao Antonio Dos Santos, con pasaporte D-209.176 y María Asuncao Nascimento Dos Santos, con el mismo número de pasaporte que el anterior, los dos primeros con domicilio en Denis (Francia) y los dos últimos en Cabeza-Boba (Portugal), a fin de notificarles el fallo de la sentencia dictada en autos de juicio de faltas núm. 195/92: "Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de imprudencia por la que se ha seguido este juicio a Luciano Augusto, declarando de oficio las costas causadas en el mismo. — Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir de la última notificación

de sentencia, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad. Una vez firme esta resolución, díctese auto de cuantía máxima. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

En Palencia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario, Gabriel García Tezanos.

5570

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia número dos de los de Palencia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, núm. 380/1991, promovido por Caja Salamanca y Soria, contra Carlos Quirce Real y Raquel Pariente Merino, en reclamación de pesetas 269.145, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, requiriéndole de pago y citándole de remate. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario, Gabriel García Tezanos.

5581

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: De conformidad con lo acordado en autos de procedimiento de petición de segunda copia de escritura pública notarial, seguidos en este Juzgado con el núm. 14/1989, a instancia de Caja España de Inversiones, contra Sociedad Mercantil Cevico 85, S. A., por medio de la presente se cita a la entidad Cevico 85 en ignorado paradero, a fin de que comparezca en los autos en el término de tres días, para hacer valer sus derechos y formular impugnación bajo apercibimiento del perjuicio a que hubiera lugar en derecho, si dejare de hacerlo.

Y para que sirva de cédula de citación, libro y firmo la presente en Palencia, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

5590

PALENCIA. — NUM. 3

EDICTO

Doña Amparo Rodríguez, Magistrada Juez de primera instancia e instrucción núm. tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio separación matrimonial un cónyuge, núm. 187/1992, seguidos en este Juzgado a instancia de Margarita Núñez Barrero, contra Benjamín Alonso Uña, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por el Procurador señor Herrero, debo declarar y

declaro la separación matrimonial indefinida, por causa de abandono injustificado del hogar, del matrimonio formado por don Benjamín Alonso Uña y doña Margarita Núñez Barrero, quedando revocados los poderes que cualquiera de ellos hubiere otorgado al otro, cesando la presunción de convivencia conyugal y declarando respecto de sus bienes disuelta la sociedad legal de gananciales, adoptándose las siguientes medidas:

—El hijo menor habido en el matrimonio, Samuel Alonso Núñez, quedará bajo la guarda y custodia de su madre, manteniéndose la patria potestad compartida entre ambos progenitores.

—Como régimen de visitas se establece que D. Benjamín Alonso Uña, podrá tener a su hijo menor en su compañía los fines de semana alternos, desde las dieciocho horas del viernes a las veinte horas del domingo, así como la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano.

—Se fija en la cantidad de 20.000 pesetas mensuales la suma que deberá abonar don Benjamín Alonso, para el levantamiento de las cargas familiares y alimentos en favor del hijo menor, la cual se pagará por anticipado, en los cinco primeros días de cada mes y que será actualizada según el crecimiento del I. P. C., que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya en sus funciones.

Y todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Tales medidas podrán ser modificadas cuando se altere sustancialmente las circunstancias que fueron tenidas en cuenta para su adopción.

Firme que sea esta sentencia, comuníquese de oficio al encargado del Registro Civil de Santoibáñez de Vidriales, al que se acompaña testimonio de la misma a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días, a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

5579

PALENCIA. — NUM. 5

EDICTO

Doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 401/91, seguidos ante este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Palencia, a dos de octubre de mil novecientos noventa y dos. La Ilma. Sra. doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 401/1991, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representado por el Procurador señor don Luis Antonio Herrero Ruiz, dirigido por el Letrado don

Dionisio Negueruela García, y de la otra como demandada don José Pedro Díez Miguel, doña Julia Miguel Gregorio y don Julio Díez Miguel, éstos por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad de 1.221.694 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación se calculan para intereses, costas y gastos.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la parte demandada y con ello completo pago al actor de las cantidades ya expresadas, y los intereses de dichas sumas, condenando al referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercer día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma a don José Pedro Díez Miguel, cuyo último domicilio conocido es en la localidad de Buenavista de Valdavia (Palencia), haciéndole saber asimismo que frente a la sentencia dictada puede, en el término de cinco días, interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Palencia, libro el presente en Palencia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — La Magistrada - Juez, Ana María Carrascosa Miguel. — La Secretaria (ilegible).

5572

PALENCIA. — NUM. 5

E D I C T O

Doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 502/92, juicio de menor cuantía, a instancia de don Miguel Sánchez Pérez, don Luis Serrano Sánchez, don Eduardo Ortega González y don Faustino González Trigueros, representados por el Procurador señor Herrero Ruiz, contra Compañía Mercantil «Los Olmillos, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, habiéndose dictado resolución con esta fecha en la que se ha acordado emplazar a dicho demandado por término de diez días para que comparezca en autos, con la prevención que de no comparecer se seguirá el mismo en su rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario de esta ciudad, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente en Palencia, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — Ana María Carrascosa Miguel. — La Secretaria (ilegible).

5575

PALENCIA. — NUM. 5

E D I C T O

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de Jesús Ruiz Herrón, mayor de edad y vecino que fue de Valladolid, calle Estorninos, núm. 5, y hoy en ignorado paradero, a fin de que referido penado

cumpla la pena de pago de la multa de 5.000 pesetas y 8.000 pesetas correspondientes a la indemnización, más el interés legal del 11% desde el 5 de abril de 1989, lo que supone 2,4 pesetas diarias hasta el completo pago, que le fueron impuestos por sentencia firme, en los autos de juicio de faltas número 1.657/88, seguido por daños, poniéndole, en caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado. Significándose que la pena prescribe el 19 de noviembre de 1993.

Y para que así conste, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Palencia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — La Magistrada - Juez, Ana María Carrascosa Miguel. — La Secretaria (ilegible).

5584

PALENCIA. — NUM. 5

E D I C T O

En virtud de lo acordado por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. cinco de Palencia, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición núm. 507/1992, seguidos a instancia de doña María del Pilar Iglesias Gómez, representada por el Procurador señor Herrero Ruiz, frente a doña Milagros Benito Alejos y su esposo, don Félix Román Alvaro, cuyo domicilio se desconoce, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los demandados arriba reseñados, para que en término de nueve días, comparezcan en autos y contesten a la demanda, si lo creyeren conveniente, previniéndoles que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de emplazamiento a los demandados mencionados; expido y libro el presente en Palencia, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. — La Secretaria (ilegible).

5580

PALENCIA. — NUM. 5

E D I C T O

Doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia núm. cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 115/92, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, frente a don Angel Crespo García y doña Pilar Méndez Calaveras, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado —en propuesta de providencia de esta fecha—, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez —en su caso— la finca siguiente:

Una casa en casco de Villada (Palencia), en la calle Vizconde de Villandrando, número 37, de dos plantas; la planta baja consta de cuatro habitaciones, baño y portal; y la planta alta de cuatro habitaciones, salón comedor, cocina y baño. Ocupa una extensión superficial de 100 metros cuadrados cada planta; el resto del terreno se destina a patio. Tiene los mismos linderos que el solar sobre el que se ha construido.

Se halla inscrita al Registro de la Propiedad de Frechilla al tomo 1.316, libro 59, folio 197, finca 5.671, inscripción 8.ª.

El remate o —en su caso— remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, s/n., de Palencia, el día 3 de febrero de 1993, a las once treinta horas para la primera; el día 3 de marzo de 1993, a las once treinta horas para la segunda, y el día 5 de abril de 1993, a las once treinta horas para la tercera, sirviendo como tipo de remate, respectivamente, los 9.480.000 pesetas fijados en la escritura de constitución de la hipoteca, para la primera; el 75 por 100 de esa cantidad para la segunda subasta y sin sujeción a tipo alguno para la tercera; no admitiéndose posturas en las dos primeras que no cubran el tipo de remate respectivo.

Se previene, además, a los posibles licitadores de que para tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao - Vizcaya, Oficina Principal de esta ciudad, número 3441000180115/92, el 20 por 100, al menos, de los tipos de remate de la subasta de que se trate, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado —depositándolo en el Juzgado en unión del resguardo acreditativo del mencionado depósito— desde el anuncio de estas subastas hasta la fecha de su celebración, e intervenir en el remate con intención de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y son aceptados por el rematante que se subrogará en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — La Magistrada - Juez, Ana María Carrascosa Miguel. — La Secretaria (ilegible).

5587

Administración Municipal

ABARCA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos núm. 1/1992, que se financia con cargo al superávit del ejercicio anterior, transferencias de otras partidas y mayores ingresos, queda el expediente expuesto al público por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Abarca de Campos, 7 de diciembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

5603

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de crédito número 1/1992, dentro del vigente Presupuesto General del ejercicio 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, du-

rante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

5616

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 1992, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que afecta a la delimitación del perímetro del suelo urbano de Mave, incluyendo construcciones anteriores al PGOU que quedaron fuera de la delimitación; redactado por el Arquitecto don Leopoldo Cortejoso García; se somete a información pública este anuncio en el Diario Oficial de Castilla y León y BOLETIN OFICIAL de la provincia, por plazo de un mes.

Aguilar de Campoo, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

5613

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, el proyecto de contrato de préstamo entre el B. C. L. y el Ayuntamiento, destinado a financiar las obras incluidas en el Plan Provincial de 1992, se expone al público el expediente, y el acuerdo adoptado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse ante esta Alcaldía las reclamaciones que se estimen procedentes.

Las principales características del contrato son:

—Importe: 14.950.000 pesetas.

—Plazo de amortización: Nueve años y uno de carencia.

—Interés: 13,50 por 100.

—Recursos afectados en garantías de la operación: Participación municipal en los Tributos del Estado.

Aguilar de Campoo, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

5614

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del vigente Presupuesto General de 1992, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 150.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos previstos en el art. 151 de la citada Ley.

Castrejón de la Peña, 1 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Fortunato Narganes Narganes.

5609

DUEÑAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1992, el proyecto

de contrato de préstamo entre Caja España de Inversiones y este Ayuntamiento, destinado a financiar las obras titulada «Finalización obras Convento San Agustín» y «Acondicionamiento y mejora Casa Cultura», incluida ésta en remanentes de Planes Provinciales de 1992, se expone al público el expediente y el acuerdo adoptado en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse ante esta Alcaldía las reclamaciones que se estimen procedentes.

Las principales características de préstamo son:

- Importe de préstamo: 23.000.000 de pesetas.
- Plazo de amortización: Diez años.
- Interés indexado a MIBOR, más un punto revisable anualmente.

Dueñas, 3 de diciembre de 1992. — El Alcalde, José M. Canadas. 5601

F R E C H I L L A

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente de modificación de créditos núm. 2/92, dentro del vigente presupuesto general de 1992, con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio de 1991.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88. de 28 de diciembre.

Frechilla, 26 de noviembre de 1992. — El Alcalde, Angel-Miguel Prieto Herrero. 5612

F U E N T E S D E V A L D E P E R O

E D I C T O

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de ocho días hábiles, del Pliego de Condiciones para la subasta referida al arrendamiento de fincas rústicas, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el núm. 2 del art. 122, antes citado, se anuncia, en la forma que señala el art. 123 del Texto Refundido y artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la celebración de la subasta para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Pago	Polígono	Parcela	Extensión
Corralejos	7	20	12-52-90
Cotillos	9	26	4-85-88
Cubilla	2	34	5-06-53
Puerco	3	24	0-77-32

a) *Objeto del contrato.* — El contrato tendrá por objeto el arrendamiento de las fincas rústicas anteriormente descritas.

b) *Duración del contrato.* — El contrato tendrá una duración de cinco años, dando comienzo el día 1 de octubre de 1992, y terminará el día 30 de septiembre de 1997.

c) *Tipo de licitación.* — Como tipo de licitación se señala para cada finca para la primera anualidad la cantidad consignada anteriormente, cantidad que experimentará el aumento de cero.

d) *Dependencias donde se hallan expuestos al público el Pliego de Condiciones y resto de la documentación.* — En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce horas, todos los días hábiles, hasta la fecha en que se celebre la subasta.

e) *Garantía provisional.* — La garantía provisional se fija en el 2 por ciento del tipo de tasación.

f) *Garantía definitiva.* — La garantía definitiva que podrá constituirse en aval bancario, se fija en el 4 por 100 del importe por el que fuere hecha la adjudicación.

Ambas garantías deberán constituirse en la Caja de la Corporación.

g) *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas.* — Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez hasta las trece horas, por un plazo de veinte días hábiles, siendo el primero de ellos el día siguiente hábil al en que aparezca el último anuncio de la subasta, bien sea en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el de la Comunidad Autónoma.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el último de dichos veinte días hábiles, a las trece horas.

h) *Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.* — La apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las catorce horas, el día siguiente hábil, una vez transcurran los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión agricultor y vecino de (.....), con domicilio en la calle, núm., y con DNI número ..., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por el Ayuntamiento de, para el arrendamiento de fincas rústicas, sitas en el término municipal de, y enterado asimismo de todos los documentos obrantes en el expediente de subasta, por medio de la presente proposición solicita le sea adjudicada en arrendamiento, en las condiciones que en el pliego se señalan, la siguiente finca rústica:

Finca rústica señalada con el número del pliego de condiciones, que figura en el mismo con los siguientes datos:

Asimismo hace constar que se compromete a aceptar la adjudicación con sujeción estricta al pliego de condiciones, que conoce en toda su integridad, en la cantidad de (en letra) (.....) pesetas para la primera anualidad, con los aumentos que para cada año de arrendamiento se señalan en el pliego de condiciones.

Se acompaña a la proposición resguardo de haber constituido en la Caja de la Corporación la cantidad de pesetas, en concepto de garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Declaración de capacidad. — El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad,

que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Fuentes de Valdepero, 31 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

4194

MORATINOS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todas las personas interesadas que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Podrán optar al cargo las personas que reúnan los siguientes requisitos:

—Ser español.

—Mayor de edad.

—No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales. Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Moratinos, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

5599

PAYO DE OJEDA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1/92, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1992.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Payo de Ojeda, 24 de noviembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

5600

POBLACION DE CERRATO

EDICTO

De acuerdo con lo que determina el art. 109 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1.392/86, de 13 de junio; el número 5 del Acuerdo aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la

Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo por la Excm. Diputación Provincial de Palencia antes de la realización de la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios:

Finca declarada parcela sobrante, sita en la calle Nueva, de una superficie de 14 metros cuadrados, con una valoración técnica de 25.000 pesetas, cantidad ésta inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto General anual de este Ayuntamiento, que linda: derecha, entrando con Angeles Ordejón; izquierda, con Germán Ocasar; y por el fondo, con carretera de Alba de Cerrato; con calificación urbanística de Suelo Urbano.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Población de Cerrato, 3 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Cipriano Marín Sardón.

5604

POBLACION DE CERRATO

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992, adoptó acuerdo referido a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del ejercicio de la venta ambulante.

En su consecuencia y tal como dispone el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ordenanza, el acuerdo de aprobación y el expediente respectivo quedan expuestos al público en las Oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Población de Cerrato, 3 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Cipriano Marín Sardón.

5604

POZO DE URAMA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número 1/92, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1992.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 150 de la misma, y lo que dispone el número 2 del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Pozo de Urama, 25 de noviembre de 1992. — El Alcalde, Rufino Diez.

5608

PRADANOS DE OJEDA

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1992, adoptó los siguientes acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales, acuerdos que pasaron a ser definitivos al no haberse formulado reclamaciones, en contra de los mismos, durante el período de exposición al público de treinta días hábiles:

«Imposición y ordenación de contribuciones especiales». — La Corporación, por mayoría absoluta del número legal de concejales que la integran, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para las obras de «Urbanización en Prádanos de Ojeda», núm. 62/92, con las estipulaciones que seguidamente se indican:

Primera: Coste previsto de las obras. — El coste previsto de las obras y servicios, según se especifica detalladamente en el informe del señor Secretario, asciende a la cantidad de cuatro millones ciento ochenta mil ochocientas (4.180.800) pesetas.

Segunda: Coste que soporta la Entidad. — Se fija el coste o carga que soporta la Entidad en la cantidad de dos millones noventa mil cuatrocientas (2.090.400) pesetas, teniendo en cuenta que el coste total previsible de las obras asciende a 4.180.800 pesetas, de cuyo coste total se deduce la aportación de 1.000.000 de pesetas, que ha sido concedida por el Estado y de 1.090.400 por la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Tercera: Base imponible. — Se fija el importe de las contribuciones especiales en la cantidad de quinientas quince mil cuatrocientas nueve (515.409) pesetas, cantidad ésta que representa el 24,65 por ciento del coste que soporta la Entidad para la financiación de las obras, tanto por ciento que es inferior al 90 por 100 que señala, como máximo, el artículo 31.1 de la Ley de Haciendas Locales.

Cuarta: Hecho imponible. — El hecho imponible de las contribuciones especiales lo constituye la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de las obras que se realizan para urbanizar calles.

Quinta: Módulos de reparto. — Se señalan como módulos de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles o del límite de éstos.

Sexta: Sujeto pasivo. — Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas, y las Entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, especialmente beneficiadas por realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio.

Se consideran personas especialmente beneficiadas las que señala el artículo 30.2 a), b), c) y d) de la Ley de Haciendas Locales.

Séptima: Tipo de gravamen. — El tipo de gravamen se fija en el 24,65 por ciento del coste o carga que soporta la Entidad para la financiación de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio.

Octava: Cuota tributaria. — Para hallar la cuota tributaria se repartirá la base imponible entre todos los sujetos pasivos con arreglo a los bienes de que cada uno sea propietario, afectados por las obras o servicios.

Novena: Devengo. — El devengo de las contribuciones especiales tendrá lugar en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse, si bien, una vez aprobado el acuerdo concreto de imposición y ordenación, la Entidad local, podrá exigir por anticipado el pago de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año siguiente.

Décima: Exenciones, reducciones y bonificaciones. — No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o las derivadas de la aplicación de Tratados Internacionales.

Entre las expresamente previstas en normas con rango de Ley se encuentran:

La Compañía Telefónica Nacional de España, ya que, según el apartado 1 del artículo 4.º de la Ley 15/1987, de 30 de julio, modificado por la Disposición Adicional Octava de la o exigencia pudiesen corresponder a la Compañía Telefónica se establece:

«1. Por lo que se refiere a los restantes tributos de carácter local y a los precios públicos de la misma naturaleza, las deudas tributarias o contraprestaciones que por exacción o exigencia pudiesen corresponder a la Compañía Telefónica Nacional de España, se sustituyen por una compensación en metálico».

Entre las afectadas por los Tratados Internacionales se halla el acuerdo económico entre el Estado Español y la Santa Sede, firmado el 3 de enero de 1979, en virtud del cual se hallan exentas de contribuciones especiales, tal como se especifica en su art. 4.º, la Iglesia Católica y las Entidades que la integran (Santa Sede, Conferencia Episcopal, la Diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Ordenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada, y sus provincias y sus casas).

Undécima: Criterios o bases de reparto. — Se establecen los siguientes criterios o bases de reparto: 1.320 pesetas/metro lineal de fachada y de la mitad donde ésta no exista (enganches a la red general de abastecimiento a razón de 19.491 pesetas, reducidas a metros lineales para la determinación de las unidades de módulo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose saber que referidos acuerdos no entrarán en vigor hasta que se lleve a cabo la publicación de los mismos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Prádanos de Ojeda, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Luis Gutiérrez Prado.

5597

RESPENSA DE LA PEÑA

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 460 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la cuenta general de presupuesto y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1991, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Respensa de la Peña, 1 de diciembre de 1992 — El Alcalde, Exiquio Martín Ruiz.

5595

RIBAS DE CAMPOS

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de créditos, núm. 1, que se financia con cargo al remanente de tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1992.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento (Asamblea Vecinal), las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidos en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribas de Campos, 20 de noviembre de 1992. — La Alcaldesa, Carmen González Lahidalga.

5605

VILLACIDALER

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de noviembre de 1992, con el quorum previsto en el artículo 4.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se decidió la imposición de contribuciones especiales para la financiación de la obra de reparación y acondicionamiento de pozo de agua potable, según los siguientes criterios:

- Coste previsto de la obra: 350.000 pesetas.
- De dicha cantidad se financia mediante contribución especial 300.000 pesetas, lo que supone un 86%.
- Criterios de reparto: Enganche a la red de agua potable.

Lo que se hace público a efectos de los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo a todos los efectos.

Villacidaler, 3 de diciembre de 1992. — La Alcaldesa, María del Carmen Rojo Helguera.

5606

VILLALBA DE GUARDO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todas las personas interesadas que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Podrán optar al cargo las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspon-

diente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales. Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Villalba de Guardo, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

5598

VILLAMARTIN DE CAMPOS

E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de créditos y concesión de crédito extraordinario número 1/92, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1992.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Villamartín de Campos, 9 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Víctor Alegre Morate.

5662

VILLAMEDIANA

A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado el día 2 de diciembre de 1992, la siguiente:

R e s o l u c i ó n

Debiéndome ausentar del municipio, el próximo día 14 de los corrientes, por un período de tiempo indeterminado, lo que me imposibilitará para el desempeño de las funciones de mi cargo, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 21 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril y 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

R e s u e l v o

Primero. — Que durante mi ausencia me sustituya en la totalidad de mis funciones de Alcalde-Presidente, el Teniente de Alcalde don Tiburcio González Miguel.

Segundo. — Que la presente resolución se notifique al interesado y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde don Eduardo Moreno Pascual, en Villamediana, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villamediana, 2 de diciembre de 1992. — El Alcalde, Eduardo Moreno Pascual.

5617

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

ANEXO al núm. 149, correspondiente al día 11 de diciembre de 1992

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

SERVICIO DE RECAUDACION MUNICIPAL

DON FROILAN DE LA HERA LLORENTE, TESORERO DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA).-

HAGO SABER: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, les requiero por el presente edicto para que en el plazo de OCHO DIAS hábiles contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en la Planta Baja del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio para oír notificaciones, advirtiéndoles que de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándolos en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo conforme el Art. 103.7, del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores o certificaciones de apremio que se notifican por el Tesorero de este Ilmo Ayuntamiento, en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confieren los artículos 106 del Reglamento General de Recaudación y 5º C del R.D.1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de UN MES, contado desde el día de la publicación de este edicto en citado BOLETIN OFICIAL, ante el Sr. Tesorero Municipal antes mencionado, según previene el Artº 137 de la Ley General Tributaria y el Art. 177 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejecutar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

ADVERTENCIA.- El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artº 101 del Reglamento General de Recaudación y artº 14.4 de la Ley 39/88 del 28 de diciembre de 1.988. En cumplimiento de lo establecido en el artº 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme el artº 108 del citado cuerpo legal, concediéndoles los plazos siguientes para hacer efectivo el importe de los recibos:

A) Los notificados entre el 1 y 15 de cada mes hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Los notificados entre el día 16 y el último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Aguilar de Campoo, 19 de Noviembre de 1.992



[Firma manuscrita]

.../...

Página 1	LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES			19-11-1992
CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
BASURA	ABAD ARENAS, TERESA	TOBALINA	1988	2000
CANALONES	ABAD ARENAS, TERESA	TOBALINA	1988	30
TENENCIA PERROS	ABAD MARTIN, FCO. JAVIER	AVDA. JOSE ANTONIO Nº12	1988	500
BASURA	ALCOCER GONZALEZ, ELIAS	COOP. SAN PEDRO Nº1	1988	2000
I.V.T.M.	ALONSO BASCONES, MANUEL	BARRIO SANTA MARIA	1988	321
BASURA	ALONSO GARCIA, MIGUEL ANGEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
CANALONES	ALONSO GARCIA, MIGUEL ANGEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	20
BASURA	ALONSO GOMEZ, EVELIO	AVDA. GENERALISIMO Nº23	1988	2000
I.V.T.M.	ALONSO GOMEZ, EVELIO	AVDA. GENERALISIMO Nº23	1988	9571
IBI RUSTICA	ALONSO GUTIERREZ, HILARIO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	1575
VEHICULO	ALONSO LOPEZ, MANUEL	C/ JUAN MARTIN, 2	1988	3213
BASURA	ALONSO RODRIGUEZ, DOMICIANA	ERAS DEL PORTAZGO Nº123	1988	2000
CANALONES	ALONSO RODRIGUEZ, DOMICIANA	ERAS DEL PORTAZGO Nº123	1988	20
IBI URBANA	ALONSO RUIZ, DARIA	VALDEGAMA	1988	2747
BASURA	ALONSO RUIZ, MARCELINO	JUAN MARTIN Nº1	1988	2000
BASURA	ALONSO RUIZ, MARCELINO	JUAN MARTIN Nº2	1988	2000
CANALONES	ALONSO RUIZ, MARCELINO	JUAN MARTIN Nº1	1988	50
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	ALONSO RUIZ, MIGUEL GUMERSINDO	AVDA. CIUDAD DEPORTIVA	1988	5134
BASURA	ALONSO SIERRA, JOSE MARIA	COOP. SAN JUAN Nº1	1988	2000
BASURA	ALONSO VILLALOBOS, JUAN	BARRIO Y MIER Nº139	1988	2000
CANALONES	ALONSO VILLALOBOS, JUAN	BARRIO Y MIER Nº139	1988	40
IBI URBANA	ALONSO VILLALOBOS, MARIO	AVDA. BARRUELO Nº72	1988	106485
IBI URBANA	ALVAREZ FERNANDEZ, PEDRO A.	PS. SOTO Nº17	1988	7910
VEHICULO	ALVAREZ FERNANDEZ, PILAR	GRUPO ABELLA, 10	1988	7076
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	ALVAREZ MARTIN, JULIAN	GENERAL POMBO Nº10	1988	3433
BASURA	ALVAREZ SORDA, JOSE ANTONIO	SAN MIGUEL Nº1	1988	2000
BASURA	AMBLAY VAZQUEZ, MANUEL	CAPITAN CUADRADO Nº4	1988	2000
IBI URBANA	ANDRES CARRETON, FCO. JAVIER	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	241
IBI URBANA	ANDRES CARRETON, FCO. JAVIER	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	241
IBI URBANA	ANDRES CARRETON, FCO. JAVIER	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	241
IBI URBANA	ANDRES CARRETON, FCO. JAVIER	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	241
CANALONES	ANDRES, RAIMUNDO	VALLESPINOSO	1988	300
AGUA PUEBLOS	ANDRES, RAIMUNDO	VALLESPINOSO	1988	1400
BASURA	ANTONIO ZAPATERO, JOSE	PZ. ESPAÑA Nº4	1988	2000
IBI URBANA	APARICIO EGUIGUREN, ALFONSO M.	PZ. JUAN MARTIN Nº9	1988	1035
IBI URBANA	APARICIO VIELBA, PACIANO	PZ. JUAN MARTIN Nº9	1988	792
BASURA	ARIAS ACEDO, FAUSTINO	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
BASURA	ARROYO APARICIO, M. ELENA	BARRIO Y MIER	1988	4500
BASURA	ARROYO HIDALGO, ANDRES	TOBALINA Nº61	1988	2000
CANALONES	ARROYO HIDALGO, ANDRES	TOBALINA Nº61	1988	150
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	ARROYO MANRIQUE, ALBERTO	MARTIRES Nº46	1988	2117
BASURA	BAENA RUIZ, SANTIAGO	COOP. SAN PEDRO Nº13	1988	2000
BASURA	BAR COYANZA	PUENTE Nº9	1988	5600
BASURA	BAR EL PORTON (MARTIN BONET)	LORENZO RAMIREZ Nº4	1988	5600
BASURA	BAR EL PORTON (MARTIN BONET)	GENERAL POMBO Nº205	1988	2000
CANALONES	BAR EL PORTON (MARTIN BONET)	GENERAL POMBO Nº306	1988	60
LETREROS	BAR EL PORTON (MARTIN BONET)	LORENZO RAMIREZ Nº4	1988	280
TENENCIA PERROS	BARON ORTEGA, JOSE LUIS	MERCADO Nº8	1988	500
BASURA	BARON ORTEGA, JOSE LUIS	MERCADO Nº19	1988	2000
CANALONES	BARON ORTEGA, JOSE LUIS	MERCADO Nº19	1988	30
I.V.T.M.	BARON ORTEGA, JOSE LUIS	MERCADO Nº19	1988	3213
VEHICULO	BARON ORTEGA, JOSE LUIS	C/ MERCADO, 19	1988	7196
TENENCIA PERROS	BARON ORTEGA, LUIS ANGEL	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	1000
IBI URBANA	BARON ORTEGA, LUIS MARIA	MERCADO Nº21	1988	5218

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

Pagina 6 CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	19-11-1992 IMPORTE
IBI URBANA	BARON, FELIX VDA.	PS. TENERIAS Nº29	1988	447
IBI URBANA	BARON, FELIX VDA.	MARQUES DE AGUILAR Nº13	1988	3376
VEHICULO	BARRIO BANUELOS, ROBERTO	VALORIA DE AGUILAR	1988	7076
CARRUAJES	BARRIO DE LA FUENTE, EUTIGUIDO	FOLDADA	1988	100
IBI URBANA	BARRIO FUENTE, DAMIAN HR.	FOLDADA	1988	252
IBI URBANA	BARRIO MARTIN, LUCILIANO	MARQUES DE AGUILAR Nº17	1988	447
IBI URBANA	BARRIO MARTIN, LUCILIANO	MARQUES DE AGUILAR Nº16	1988	3430
IBI URBANA	BASCONES ROBLES, JUAN FRANCISCO	AVDA. BARRUELO Nº3	1988	6057
IBI URBANA	BEDERRIL FERNANDEZ, RUFINO	COZUELOS DE OJEDA	1988	199
BASURA	BERCOSO FUELLO, JESUS RAFAEL	AVDA. JOSE ANTONIO Nº5	1988	2000
TENENCIA PERROS	BIENCINTO MAYA, JOSE	AGUILAR DE CAMPOO	1988	500
I.V.T.M.	BLANCO CABRIA, LUIS	MARICADILLA Nº9	1988	3213
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	BLANCO LERONES, FERNANDO	PZ. SAN LORENZO Nº17	1988	971
VEHICULO	BLANCO LOPEZ, M. DEL CARMEN	C/ MODESTO LAFUENTE, 19	1988	1284
TENENCIA PERROS	BLANCO RODRIGUEZ, JAIME	AVDA. VIRGEN DEL LLANO	1988	1500
BASURA	BLANCO RODRIGUEZ, JOSE	AVDA. VIRGEN DEL LLANO	1988	2000
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	BRAVO SERRANO, CLEMENTE	MARMOLEJO Nº4 1	1988	457
BASURA	BUENAVENTURA HERRERO, JOSE	PESQUERA Nº26	1988	2000
BASURA	BUFALA GOMEZ, MARINA	BARRIO Y MIER Nº17	1988	2000
BASURA	BUSTAMENTE REVUELTA, MANUEL J.	SAN MIGUEL Nº8	1988	2000
BASURA	BUSTAMENTE REVUELTA, MANUEL J.	SAN MIGUEL Nº9	1988	4500
PORTADAS	BUSTAMENTE REVUELTA, MANUEL J.	SAN MIGUEL Nº9	1988	260
BASURA	BUSTILLO RUIZ, MARCELINO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
BASURA	CABALLERO, ANTONIO Y OTRO	TOBALINA Nº4	1988	2000
CARRUAJES	CABRIA GUTIERREZ, LUCINIA	NESTAR	1988	200
CANALONES	CABRIA GUTIERREZ, LUCINIA	NESTAR	1988	90
AGUA PUEBLOS	CABRIA GUTIERREZ, LUCINIA	NESTAR	1988	1400
REBIMEN ESPECIAL AGRARIO	CABRIA ROZAS, SATURIO	VALDEGAMA	1988	1057
BASURA	CACHO HERNANDO, MIGUEL	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
CANALONES	CACHO HERNANDO, MIGUEL	MODESTO LAFUENTE	1988	30
BASURA	CALDERON BRAVO, MARIA	PS. TENERIAS Nº16	1988	2000
I.V.T.M.	CALDERON COSSIO, JOSE ANGEL	TOBALINA Nº10	1988	1284
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	AGUILAR DE CAMPOO	1988	18893
IBI URBANA	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	2608
IBI URBANA	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	8236
IBI URBANA	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	2602
IBI URBANA	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	18983
CARRUAJES	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	200
CANALONES	CALDERON MANRIQUE, CARMEN	MAVE	1988	560
BASURA	CALDERON MUÑOZ, JOSE ANTONIO	ERAS DEL PORTAZGO Nº10	1988	2000
CANALONES	CALDERON MUÑOZ, JOSE ANTONIO	ERAS DEL PORTAZGO Nº10	1988	20
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	CALDERON RODRIGUEZ, LUZDIVINA	MODESTO LAFUENTE Nº5	1988	10963
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	CALDERON VARELA, MANUEL	MERCADO Nº17	1988	5143
IBI URBANA	CALDERON, JESUS Y 3	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	2306
I.V.T.M.	CALOCA SANCHEZ, JUAN CESAREO	AVDA. GENERALISIMO Nº20	1988	3213
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	CALZADO Y PIEL S.A.	AVDA. GENERALISIMO Nº 21	1988	11993
BASURA	CAMINO, RAMIRO	MERCADO Nº16	1988	2000
CANALONES	CAMINO, RAMIRO	MERCADO Nº16	1988	90
VOLADIZOS	CAMINO, RAMIRO	MERCADO Nº16	1988	500
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	CANAS AGUSTIN, MIGUEL ANGEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	15881
BASURA	CANO PEREA, ANTONIO VICTOR	AVDA. CERVERA Nº4	1988	2000
I.V.T.M.	CARBONELL ROBLES, ESTEFANIA	BARRIO Y MIER	1988	1284
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	CARTONAJES CAMPOO, S.L.	AVDA. VIRGEN DEL LLANO	1988	42828
BASURA	CASTELAO BOVEDA, ROBERTO	COOP. SAN JUAN Nº21	1988	2000

Página 3

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	19-11-1992 IMPORTE
BASURA	CASTRO ESPINOSO, MIGUEL ANGEL	AVDA. CERVERA Nº6	1988	2000
VEHICULO	CASTRO SILVA, FERNANDO JOAQUIN	GRUPO ABELLA, 10	1988	7076
BASURA	CENDON VELEZ, BEGONA	AVDA. GENERALISIMO Nº51	1988	2000
BASURA	CENERA CALVO, M. ESTHER	PUENTE Nº21	1988	2000
CANALONES	CENERA CALVO, M. ESTHER	PUENTE Nº21	1988	20
BASURA	COBO LOPEZ, JUAN	PZ. JUAN MARTIN Nº17	1988	2000
CANALONES	COBO LOPEZ, JUAN	PZ. JUAN MARTIN Nº17	1988	50
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COMAPEL, S.A.	AGUILAR DE CAMPOO	1988	17966
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COMERCIAL ELECTRICIDAD, S.A.	AGUILAR DE CAMPOO	1988	15881
BASURA	CONDE PEREZ, LUIS Y DAMASO	PUENTE Nº23	1988	2000
CANALONES	CONDE PEREZ, LUIS Y DAMASO	PUENTE Nº23	1988	160
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COOP. AGROPECUARIA PALENTINA	PLAYA PANTANO	1988	547
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COOP. AGROPECUARIA PALENTINA	PLAYA PANTANO	1988	1370
IBI URBANA	COS REVILLA, EDUARDO HR. DE	NESTAR	1988	463
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF I.V.T.M.	COS RODRIGUEZ, JESUS ABEL	ALFEREZ PROVISIONAL Nº13	1988	2575
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COS RODRIGUEZ, JESUS ABEL	ALFEREZ PROVISIONAL Nº13	1988	3213
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COS RODRIGUEZ, JESUS ABEL	ALFEREZ PROVISIONAL Nº13	1988	11993
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	COS RODRIGUEZ, JESUS ABEL	ALFEREZ PROVISIONAL Nº13	1988	2057
BASURA	CRUZ RUIZ, DANIEL	COOP. SAN PEDRO Nº30	1988	2000
CARRUAJES	CRUZ RUIZ, DANIEL	COOP. SAN PEDRO Nº30	1988	200
CANALONES	CRUZ RUIZ, DANIEL	COOP. SAN PEDRO Nº30	1988	30
VLADIZOS	CRUZ RUIZ, DANIEL	COOP. SAN PEDRO Nº30	1988	300
IBI RUSTICA	CUBILLO REVILLA, ELVIRA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	1880
TENENCIA PERROS	CUESTA ARCE, EPIFANIO	MARMOLEJO	1988	500
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	DANTAS COELHO, ANTONIO	PZ. JUAN MARTIN	1988	12828
BASURA	DELGADO MENA, LUIS	AVDA. GENERALISIMO	1988	4500
CANALONES	DELGADO MENA, LUIS	AVDA. GENERALISIMO	1988	100
IBI URBANA	DIEGO SAMPERIO, ELEUTERIO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	1806
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF	DIEZ ALONSO, M. PIEDAD	BARRIO Y MIER Nº1	1988	2452
BASURA	DIEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	GOMEZ BRIZ Nº12	1988	2000
I.V.T.M.	DIEZ GONZALEZ, M. INMACULADA	LORENZO RAMIREZ	1988	3213
IBI URBANA	DIEZ RABANAL, EUFRASIA	PUENTE Nº27	1988	10274
IBI URBANA	DIEZ RABANAL, EUFRASIA	PS. CASCAJERA Nº9	1988	7664
BASURA	DIEZ RABANAL, EUFRASIA	PS. CASCAJERA Nº9	1988	2000
CANALONES	DIEZ RABANAL, EUFRASIA	PS. CASCAJERA Nº9	1988	80
IBI URBANA	DOALLO VICENTE, ANTONIO	TOBALINA Nº28	1988	8903
IBI RUSTICA	DOCE CARNEROS, ILUMINADA	COZUELOS DE OJEDA	1988	152
I.V.T.M.	DOMINGUEZ SANTOS, CECILIA	MENAZA	1988	3213
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	ELECTRICIDAD AGUSTIN, S.L.	AGUILAR DE CAMPOO	1988	12828
I.V.T.M.	ESCUADERO DIEZ, SECUNDIANO	BARRIO ESTACION	1988	3213
I.V.T.M.	ESCUADERO DIEZ, SECUNDIANO	BARRIO ESTACION	1988	3213
IBI URBANA	ESTEBANEZ GONZALEZ, MIGUEL	AVDA. BURGOS Nº9	1988	2691
IBI URBANA	ESTEBANEZ MARTIN, ESPERANZA	CAPITAN CUADRADO Nº36	1988	2009
IBI URBANA	ESTEBANEZ MARTIN, ESPERANZA	CAPITAN CUADRADO Nº36	1988	5974
IBI URBANA	ESTEBANEZ MARTIN, ESPERANZA	CAPITAN CUADRADO Nº36	1988	3348
IBI URBANA	ESTEBANEZ MARTIN, ESPERANZA	CAPITAN CUADRADO Nº36	1988	2065
IBI URBANA	ESTEBANEZ MERINO, VALENTIN	VALDEGAMA	1988	3408
IBI URBANA	ESTEBANEZ, MARIANO HR.	VALORIA DE AGUILAR	1988	472
IBI URBANA	ESTEBANEZ, MARIANO HR.	VALORIA DE AGUILAR	1988	113
CARRUAJES	FERNANDEZ ALVAREZ, AFRODISIO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	FERNANDEZ ALVAREZ, AFRODISIO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
I.V.T.M.	FERNANDEZ BLANCO, LUIS	AVDA. VIRGEN DEL LLANO 2	1988	1284
IBI URBANA	FERNANDEZ BRAVO, BRUNO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	569
BASURA	FERNANDEZ CROS, GONZALO	MARMOLEJOS Nº 2	1988	2000

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
TENENCIA PERROS	FERNANDEZ DIEZ, JESUS ANGEL	GRUPO ABELLA	1988	500
BASURA	FERNANDEZ FERNANDEZ, LORENZO	ALFEREZ PROVISIONAL Nº 1	1988	2000
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS ANGE	GRUPO ABELLA Nº 17	1988	1792
CANALONES	FERNANDEZ GARCIA, ANTOLIN	BARRIO SANTA MARIA	1988	150
CANALONES	FERNANDEZ GARCIA, VDA. DOMINGO	VILLAVEGA	1988	80
VEHICULO	FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE CARLO	MODESTO LAFUENTE, 6	1988	3213
VEHICULO	FERNANDEZ GONZALEZ, LORENZO	ALFEREZ PROVISIONAL, 2	1988	3213
TENENCIA PERROS	FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS MARIA	GRUPO ABELLA Nº 17	1988	500
IBI URBANA	FERNANDEZ GUTIERREZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	1948
IBI URBANA	FERNANDEZ GUTIERREZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	512
TENENCIA PERROS	FERNANDEZ GUTIERREZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	500
CARRUAJES	FERNANDEZ GUTIERREZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	FERNANDEZ GUTIERREZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	FERNANDEZ MACIAS, CASIMIRO	BARRIO SANTA MARIA	1988	200
IBI URBANA	FERNANDEZ MARTINEZ, MARCELINA	LORENZO RAMIREZ Nº 7	1988	4555
BASURA	FERNANDEZ NAVAMUEL, FRANCISCO	AVDA. GENERALISIMO 73	1988	2000
I. V. T. M.	FERNANDEZ PENEDO, ANA LUZ	AVDA. JOSE ANTONIO	1988	642
BASURA	FERNANDEZ PRIETO, HERMANOS	TENERIAS Nº 29	1988	2000
CANALONES	FERNANDEZ PRIETO, HERMANOS	TENERIAS Nº 29	1988	30
IBI URBANA	FERNANDEZ ROBLES, ANTONIO Y 1	PZ. SAN LORENZO Nº 1	1988	4254
IBI URBANA	FERNANDEZ ROBLES, ANTONIO Y 1	PZ. SAN LORENZO Nº 3	1988	1159
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA JES	COOP. SAN JUAN Nº 16	1988	1501
VEHICULO	FERNANDEZ ROJO, FERNANDO	BARRIO Y MIER, 32	1988	3213
AGUA PUEBLOS	FERNANDEZ, ANGEL	VILLAVEGA	1988	1400
CARRUAJES	FERNANDEZ, AVENCIO	AVDA. JOSE ANTONIO 40	1988	200
CANALONES	FERNANDEZ, AVENCIO	AVDA. JOSE ANTONIO 39	1988	300
AGUA PUEBLOS	FERNANDEZ, DONATO	NESTAR	1988	1400
CARRUAJES	FERNANDEZ, ERNESTO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	100
CANALONES	FERNANDEZ, ERNESTO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	70
AGUA PUEBLOS	FERNANDEZ, ERNESTO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	1400
IBI URBANA	FERNANDEZ, JULIAN	PS. TENERIAS Nº14	1988	320
IBI URBANA	FERNANDEZ, JULIAN	PS. TENERIAS Nº1	1988	3096
IBI URBANA	FERNANDEZ, LUCIO HRDOS	V. AG.	1988	1137
BASURA	FERNANDEZ, URSICINIO	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
BASURA	FERNANDEZ, URSICINIO	BARRIO Y MIER	1988	4500
CANALONES	FERNANDEZ, URSICINIO	BARRIO Y MIER	1988	270
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	FERREIRO CAMAÑO, GUILLERMO	AVDA. GENERALISIMO Nº 53	1988	194
AGUA PUEBLOS	FERROCARRIL FEVE	VILLAVEGA	1988	1400
BASURA	FONANEDA ARENAS, JESUS	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
CARRUAJES	FONANEDA ARENAS, JESUS	AVDA. GENERALISIMO	1988	400
CANALONES	FONANEDA ARENAS, JESUS	AVDA. GENERALISIMO	1988	30
ALCANTARILLADO	FONANEDA ARENAS, JESUS	AVDA. GENERALISIMO	1988	361
CARRUAJES	FONANEDA MENCIA, JOSEFA	MAVE	1988	100
AGUA PUEBLOS	FONANEDA MENCIA, JOSEFA	MAVE	1988	1400
IBI URBANA	FONTECHA RUIZ, FRANCISCO	MARQUES DE AGUILAR Nº 8-	1988	5579
IBI URBANA	FRANCO ROBLEDO, MANUEL	AVDA. GENERALISIMO Nº 20	1988	7865
BASURA	FRANCO ROBLEDO, MANUEL	AVDA. GENERALISIMO Nº 20	1988	4500
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	FRESNO GIRON, JOSE ANTONIO	MENAZA	1988	1884
VEHICULO	FUENTE DIEZ, ANICETO	C/ JUAN MARTIN, 2	1988	1284
BASURA	FUENTE DIEZ, ANICETO MANUEL	PUENTE Nº 30	1988	2000
CANALONES	FUENTE DIEZ, ANICETO MANUEL	PUENTE Nº 30	1988	50
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	FUENTE DIEZ, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 32	1988	2117
IBI URBANA	FUENTE DIEZ, GONZALO	LA SETURA Nº 14	1988	1085
IBI URBANA	FUENTE DIEZ, GONZALO	LA SETURA Nº 14	1988	6857

Página 5

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

CONCEPTO

NOMBRE

PROPIEDAD

EJERCICIO

19-11-1992
IMPORTE

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
BASURA	FUENTE DIEZ, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 32	1988	2000
CANALONES	FUENTE DIEZ, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 32	1988	30
VEHICULO	FUENTE DIEZ, GONZALO DE LA	C/ CAPITAN CUADRADO, 32	1988	3213
BASURA	FUENTE DIEZ, MANOLO DE LA	JUAN MARTIN Nº 24	1988	2000
BASURA	FUENTE DIEZ, MANOLO DE LA	JUAN MARTIN, Nº 25	1988	4500
CANALONES	FUENTE DIEZ, MANOLO DE LA	JUAN MARTIN Nº 24	1988	30
VOLADIZOS	FUENTE DIEZ, MANOLO DE LA	JUAN MARTIN Nº 24	1988	200
PORTADAS	FUENTE DIEZ, MANOLO DE LA	JUAN MARTIN Nº 25	1988	390
BASURA	FUENTE FERNANDEZ, JESUS	AVDA. VILLALLANO Nº 7-10	1988	2000
GANADERIA INDEPENDIENTE	FUENTE LLORENTE, GONZALO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	12000
BASURA	FUENTE LLORENTE, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 9	1988	4500
CANALONES	FUENTE LLORENTE, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 9	1988	320
PORTADAS	FUENTE LLORENTE, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 9	1988	130
LETREROS	FUENTE LLORENTE, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 9	1988	260
BASURA	FUENTE LLORENTE, GONZALO	LA SETURA Nº 32	1988	4000
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	FUENTE MARTIN, JOSE ANGEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	10279
TENENCIA PERROS	FUENTE PUNZALA, ANTONIO DE LA	CANDUELA	1988	500
BASURA	FUENTES, MIGUEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
I.V.T.M.	GAGO PEREZ, CARMELO	PUENTE Nº51	1988	3213
CANALONES	GAITON CAYON, MARIA	LORENZO RAMIREZ Nº15	1988	200
VEHICULO	GALLARDO GONZALEZ, FERNANDO	CANDUELA	1988	1284
AGUA PUEBLOS	GALLARDO PARRA, ELENA	CANDUELA	1988	1400
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	GALLARDO PARRA, ELENA	CANDUELA	1988	10279
LIQUID. IBI URBANA 1988	GAMA HOYOS, LEONARDO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	12958
BASURA	GARCIA ABRIL, VALENTIN	MODESTO LAFUENTE Nº58	1988	16720
PORTADAS	GARCIA ABRIL, VALENTIN	MODESTO LAFUENTE Nº58	1988	520
LETREROS	GARCIA ABRIL, VALENTIN	MODESTO LAFUENTE Nº58	1988	140
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	GARCIA AMOR, M. ASUNCION	AVDA. JOSE ANTONIO Nº16	1988	298
IBI URBANA	GARCIA CABRIA, DIONISIO	BARRIO SANTA MARIA	1988	311
BASURA	GARCIA CALVO, PABLO	CAPITAN CUADRADO Nº13	1988	2000
CANALONES	GARCIA CALVO, PABLO	CAPITAN CUADRADO Nº13	1988	30
IBI URBANA	GARCIA CASADO, ENEDINA	BARRIO SANTA MARIA	1988	302
CANALONES	GARCIA DE LOS RIOS, BERNARDO	VALDEGAMA	1988	200
BASURA	GARCIA DEL RIO, RAMON	AVDA. GENERALISIMO Nº 10	1988	2000
I.V.T.M.	GARCIA GARCIA, CONRADO,	AVDA. BARRUELO Nº14	1988	1284
IBI URBANA	GARCIA GARCIA, LEOPOLDO Y 1	BARRIO SANTA MARIA	1988	179
IBI URBANA	GARCIA GARCIA, MARIA	GAMA	1988	1136
I.V.T.M.	GARCIA GARCIA, TERESA DE JESUS	MENAZA	1988	1284
BASURA	GARCIA GONZALEZ, HILARIO	AVDA. CERVERA Nº19	1988	2000
CANALONES	GARCIA GONZALEZ, HILARIO	AVDA. CERVERA Nº19	1988	30
VEHICULO	GARCIA GONZALEZ, JUAN	GRUPO ABELLA, 7	1988	1284
I.V.T.M.	GARCIA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	SANTA MARIA DE MAVE	1988	3213
IBI URBANA	GARCIA GUTIERREZ, EULOGIO	MENAZA	1988	482
I.V.T.M.	GARCIA GUTIERREZ, J. ALBERTO	PS. SOTO Nº9 39A	1988	1284
VEHICULO	GARCIA GUTIERREZ, M. BELEN	BARRIO Y MIER, 59	1988	3213
TENENCIA PERROS	GARCIA HERRERO, HERMENEGILDA	PERA AGUILON	1988	500
IBI RUSTICA	GARCIA MARTINEZ, RAMON	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	4952
I.V.T.M.	GARCIA MARTINEZ, RAMON	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	7196
I.V.T.M.	GARCIA PELAZ, CESAR	MODESTO LAFUENTE	1988	3213
FACHADAS MAL ESTADO	GARCIA PELAZ, CESAR	MODESTO LAFUENTE Nº 22	1988	11250
IBI URBANA	GARCIA PEREZ, ANGELES	VILLACIBIO	1988	1117
BASURA	GARCIA PEREZ, JOSE MARIA	CAPITAN CUADRADO	1988	2000
VEHICULO	GARCIA RENEDE, FIDENCIO JESUS	AVDA. PALENCIA, 30	1988	3213
SOLARES SIN CERCAR	GARCIA ROBLES, CONSTANTINO	AVDA. SANTANDER	1988	26000

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
SOLARES SIN EDIFICAR	GARCIA ROBLES, CONSTANTINO	AVDA. SANTANDER	1988	39260
IBI URBANA	GARCIA ROJO, MELCHOR HR.	GENERAL POMBO Nº 10	1988	6833
I.V.T.M.	GARCIA RUIZ, JESUS	COOP. SAN JUAN	1988	3213
IBI URBANA	GARCIA RUIZ, LUIS	COOP. SAN PEDRO Nº 6	1988	12038
BASURA	GARCIA RUIZ, LUIS	COOP. SAN PEDRO Nº 6-200	1988	2000
CARRUAJES	GARCIA RUIZ, LUIS	COOP. SAN PEDRO Nº 6-200	1988	200
CANALONES	GARCIA RUIZ, LUIS	COOP. SAN PEDRO Nº 6-200	1988	30
VOLADIZOS	GARCIA RUIZ, LUIS	COOP. SAN PEDRO Nº 6-200	1988	300
VEHICULO	GARCIA RUIZ, LUIS ANGEL	PEÑA AGUILON, 4	1988	3213
IBI URBANA	GARCIA, JESUS Y 1	AGUILAR DE CAMPOO	1988	7725
IBI URBANA	GARCIA, JESUS Y 1 ..	AGUILAR DE CAMPOO	1988	7057
IBI URBANA	GARCIA, QUINTILIANA	POZANCOS	1988	63
BASURA	GIL BORRALLO, MANUEL	PUNTE Nº 43	1988	2000
BASURA	GINEL VIELBA, JAVIER	PZ. JUAN MARTIN Nº 32	1988	2000
CANALONES	GINEL VIELBA, JAVIER	PZ. JUAN MARTIN Nº 32	1988	50
VEHICULO	GINER RUZAFÁ, JOSE	VALORIA DE AGUILAR	1988	3213
BASURA	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
BASURA	GOMEZ CARRERA, JOSE MARINO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
IBI URBANA	GOMEZ GARCIA, ARSELINA	V. AG.	1988	113
IBI RUSTICA	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2052
BASURA	GOMEZ MICIEDES, JULIANA	TOBALINA Nº 22	1988	2000
CANALONES	GOMEZ MICIEDES, JULIANA	TOBALINA Nº 22	1988	100
BASURA	GOMEZ RIVERA, JULIAN	AVDA. SANTANDER Nº 7	1988	2000
IBI URBANA	GOMEZ VALLE, FRANCISCO	MENAZA	1988	184
IBI URBANA	GOMEZ VELEZ, FELIX	PS. SOTO Nº 17	1988	7910
IBI URBANA	GOMEZ VELEZ, JOSE MARIA	MARQUES DE AGUILAR Nº 8	1988	5579
VEHICULO	GOMEZ VELEZ, JOSE MARIA	AVDA. BARRUELO, 1	1988	1284
CANALONES	GONZALEZ, HDROS. SANTIAGO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	50
AGUA PUEBLOS	GONZALEZ, HDROS. SANTIAGO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	1400
TENENCIA PERROS	GONZALEZ ANEJO, ENRIQUE	MATALBANIEGA	1988	1000
BASURA	GONZALEZ BARRIO, PEDRO	PESQUERA Nº 34	1988	2000
BASURA	GONZALEZ CEREZO, AGRIPIÑO HR.	CAPITAN CUADRADO Nº16	1988	2000
BASURA	GONZALEZ ESTEBANEZ, JOSE IGNAC	GOMEZ BRIZ Nº 8	1988	2000
I.V.T.M.	GONZALEZ FUENTE, BENITO	AVDA. PALENCIA Nº 24	1988	3213
BASURA	GONZALEZ GARCIA, OSCAR,	MODESTO LAFUENTE Nº 73	1988	2000
TENENCIA PERROS	GONZALEZ GARCIA, VICTORIANA	AVDA. VIRGEN DEL LLANO 3	1988	500
TENENCIA PERROS	GONZALEZ GONZALEZ, MAXIMINO	AVDA. CIUDAD DEPORTIVA	1988	500
BASURA	GONZALEZ HERNANDEZ, PASCUAL	PS. SOTO Nº 19	1988	2000
VEHICULO	GONZALEZ HERNANDEZ, PASCUAL	PS. SOTO, 1	1988	3213
BASURA	GONZALEZ HERNANDEZ, PEDRO	AVDA. CERVERA	1988	2000
CANALONES	GONZALEZ HERNANDEZ, PEDRO	AVDA. CERVERA	1988	50
I.V.T.M.	GONZALEZ HOYOS, JERONIMO	CANDUELA	1988	3213
BASURA	GONZALEZ JIMENEZ, AMPARO	GOMEZ BRIZ Nº 27	1988	2000
BASURA	GONZALEZ MARQUEZ, JUAN ANTONIO	CAPITAN CUADRADO Nº 18	1988	2000
IBI URBANA	GONZALEZ MARTIN, DAVID	MARQUES DE AGUILAR Nº 8	1988	5426
BASURA	GONZALEZ MARTINEZ, DAVID	MARQUES DE AGUILAR Nº36	1988	2000
BASURA	GONZALEZ SAN JOSE, FRANCISCO	PUNTE Nº 48	1988	2000
I.V.T.M.	GONZALEZ SUAREZ, CARLOS	COOP. SAN PEDRO	1988	3213
BASURA	GONZALEZ SUAREZ, CARLOS	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
BASURA	GONZALEZ VIDAL, LUCIA	BARRIO Y MIER Nº 47	1988	2000
BASURA	GONZALEZ VIDAL, LUCIA	BARRIO Y MIER Nº 48	1988	4500
PORTADAS	GONZALEZ VIDAL, LUCIA	BARRIO Y MIER Nº 48	1988	260
LETREROS	GONZALEZ VIDAL, LUCIA	BARRIO Y MIER Nº 48	1988	140
VEHICULO	GONZALEZ ZABALETA, JUAN	COOP. SAN JUAN, 18	1988	3213

Página 7	LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES			19-11-1992
CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
BASURA	GONZALEZ, ANTONIO	VILLANUEVA DEL RIO Nº 19	1988	2000
IBI URBANA	GONZALEZ, ANTONIO	MODESTO LAFUENTE Nº 8	1988	3373
CANALONES	GONZALEZ, ANTONIO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	130
IBI URBANA	GONZALEZ, ERENIA	MARTIRES Nº20	1988	5031
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	GUERRERO POLANCO, MERCEDES	AVDA. GENERALISIMO Nº 19	1988	8508
I.V.T.M.	GUTIERREZ GUTIERREZ, NATIVIDAD	PS. SOTO Nº 9	1988	3213
BASURA	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANA	BARRIO Y MIER Nº 57	1988	2000
CANALONES	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANA	BARRIO Y MIER Nº 57	1988	60
VOLADIZOS	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ANA	BARRIO Y MIER Nº 57	1988	500
IBI URBANA	GUTIERREZ RODRIGUEZ, GREGORIO	PESQUERA Nº 10	1988	876
IBI URBANA	GUTIERREZ RODRIGUEZ, VICTOR	VILLANUEVA DE HENARES	1988	1892
IBI RUSTICA	GUTIERREZ RUIZ, EMILIA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	1508
BASURA	GUTIERREZ SAIZ, JOSE CARLOS	MODESTO LAFUENTE Nº 94	1988	4500
BASURA	GUTIERREZ SECO, PEDRO	PESQUERA Nº 38	1988	2000
CANALONES	GUTIERREZ SECO, PEDRO	PESQUERA Nº 38	1988	30
BASURA	GUTIERREZ SOLANA, PEDRO	COOP. SAN JUAN Nº 61	1988	2000
CARRUAJES	GUTIERREZ SOLANA, PEDRO	COOP. SAN JUAN Nº 61	1988	200
CANALONES	GUTIERREZ SOLANA, PEDRO	COOP. SAN JUAN Nº 61	1988	30
VOLADIZOS	GUTIERREZ SOLANA, PEDRO	COOP. SAN JUAN Nº 61	1988	300
IBI RUSTICA	GUTIERREZ, EMILIA Y MILAGROS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	1006
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	HERAS FERNANDEZ, JUAN	AVDA. GENERALISIMO Nº 18	1988	11993
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	HERAS FERNANDEZ, JUAN	AVDA. GENERALISIMO Nº 18	1988	10963
IBI URBANA	HERAS FERNANDEZ, JUAN	AVDA. GENERALISIMO 23-10	1988	29321
BASURA	HERMANO BARRIOS, ANGEL F.	TENERIAS Nº 44	1988	2000
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	HERMANOS RUEDA PRADO CB.	ALFEREZ PROVISIONAL	1988	13704
I.V.T.M.	HERNANDEZ MARTINEZ, JESUS	AVDA. VIRGEN DEL LLANO 2	1988	1284
I.V.T.M.	HERNANDEZ RAMIREZ, JESUS	FUENTEQUINTANA Nº 7	1988	1284
I.V.T.M.	HERRERO CALLE, MA CONCEPCION	MATAMORISCA	1988	3213
BASURA	HERRERO IGLESIAS, JOSE A.	CAPITAN CUADRADO	1988	2000
CARRUAJES	HERRERO IGLESIAS, JOSE A.	CAPITAN CUADRADO	1988	400
TENENCIA PERROS	HIERRO ZARZOSA, SEGUNDO DEL	EL PANTANO	1988	500
BASURA	HORTA OCHOA, RAFAEL	MARTIRES Nº 30	1988	2000
CARRUAJES	HORTA OCHOA, RAFAEL	MARTIRES Nº 30	1988	400
IBI URBANA	HOYO POZA, PEDRO ANTONIO	AVDA. JOSE ANTONIO Nº 1	1988	1481
TENENCIA PERROS	HOYOS CALVO, MANUEL DE	BARRIO SAN PEDRO	1988	500
VEHICULO	HOYOS LUCCO, CELIA	AVDA. JOSE ANTONIO, 2	1988	3213
BASURA	IBANEZ DIEZ, JESUS	PUENTE Nº 52	1988	2000
CARRUAJES	IBANEZ DIEZ, JESUS	PUENTE Nº 52	1988	400
I.V.T.M.	IBANEZ RAMOS, JOSE A.	CAPITAN CUADRADO Nº 40	1988	3213
VEHICULO	IGLESIAS DIEZ, MARIA DE LOS AN	AVDA. CERVERA, 22	1988	3213
BASURA	IGLESIAS BAMA, TOMAS	PESQUERA	1988	2000
FACHADAS MAL ESTADO	IGLESIAS MATA, FILADELFO	GENERAL POMBO Nº 15	1988	8250
SOLARES SIN EDIFICAR	IGLESIAS MATA, FILADELFO	AVDA. PALENCIA	1988	16400
SOLARES SIN BERCAR	IGLESIAS MATA, FILADELFO	AVDA. PALENCIA	1988	20000
IBI URBANA	IMBILIO UNQUERA, ESPERANZA	LOMILLA	1988	100
BASURA	IVENNE LLORENTE, GONZALO	CAPITAN CUADRADO Nº 77	1988	2000
VEHICULO	JIMENEZ HABA, VENANCIO	QUINTANILLA DE CORVIO	1988	3213
BASURA	JUAREZ MARTINEZ, JESUS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
BASURA	LANZA DIAZ, JOSE	MERCADO Nº47	1988	2000
IBI URBANA	LARENA IGLESIAS, ROBERTO	CENERA DE ZALIMA	1988	1844
I.V.T.M.	LARENA VAZQUEZ, LORENZO	ERAS DEL PORTAZGO	1988	3213
BASURA	LASTRA MEDIAVILLA, VICENTE	MERCADO Nº22 2ºD	1988	2000
BASURA	LLORENTE DIEZ, LUIS ANGEL	PZ. ESPAÑA	1988	2000
IBI URBANA	LOPEZ CAMPO, JUAN ANTONIO Y 1	SAN MIGUEL Nº11	1988	4978

Página 8
CONCEPTO

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

19-11-1992

NOMBRE

PROPIEDAD

EJERCICIO

IMPORTE

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
BASURA	LOPEZ CANDUELA, MARIANO	COOP. SAN PEDRO Nº96	1988	2000
CARRUAJES	LOPEZ CANDUELA, MARIANO	COOP. SAN PEDRO Nº96	1988	200
CANALONES	LOPEZ CANDUELA, MARIANO	COOP. SAN PEDRO Nº96	1988	30
VOLADIZOS	LOPEZ CANDUELA, MARIANO	COOP. SAN PEDRO Nº96	1988	300
BASURA	LOPEZ DOSANTOS, FRANCISCO	COOP. SAN PEDRO Nº97	1988	2000
BASURA	LOPEZ GONZALEZ, PILAR	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
CARRUAJES	LOPEZ PROANO, LUCIO	AVDA. GENERALISIMO Nº37	1988	200
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	LOPEZ RODRIGUEZ, EMILIO	COOP. SAN PEDRO	1988	1233
VEHICULO	LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL	AVDA. PALENCIA, 12	1988	3213
IBI URBANA	LOPEZ SERRANO, SAGRARIO	DISEMINADOS	1988	3390
VEHICULO	LOPEZ ZUMEL, FRANCISCO	ERAS DEL PORTAZGO, 43	1988	3213
VEHICULO	LOPEZ ZUMEL, FRANCISCO	ERAS DEL PORTAZGO, 43	1988	7196
IBI URBANA	LOPEZ, GREGORIO HR.	VILLANUEVA DE HENARES	1988	1799
IBI URBANA	LOPEZ, GREGORIO HR.	VILLANUEVA DE HENARES	1988	94
CARRUAJES	LOPEZ, GREGORIO HR.	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	LOPEZ, GREGORIO HR.	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
BASURA	LORENZO BERZOSA, JOSE LUIS	AVDA. BURGOS Nº 13	1988	2000
CANALONES	LORENZO BERZOSA, JOSE LUIS	AVDA. BURGOS Nº 13	1988	40
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	LOZANO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL	AGUILAR DE CAMPOO	1988	6852
IBI URBANA	LUCIO BARRIO, FRANCISCO	LOMILLA	1988	2520
IBI URBANA	LUCIO BARRIO, FRANCISCO	LOMILLA	1988	197
BASURA	LUNA APARICIO, RAFAEL	PUENTE Nº 56	1988	2000
CANALONES	M.O.P.U.	AVDA. CERVERA Nº26 B	1988	9000
I.V.T.M.	MACHO MANSO, JOSE MARIA	PESQUERA Nº26	1988	3213
TENENCIA PERROS	MACHO, LEANDRO	MAVE	1988	500
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	MADRAZO DIAZ, JOAQUIN	MODESTO LAFUENTE Nº5	1988	2117
TENENCIA PERROS	MALANDA BARRIUSO, EMILIANO	AVDA. CENERA	1988	1000
BASURA	MANTILLA AJA, ANASTASIO	ALFEREZ PROVISIONAL Nº2	1988	2000
CANALONES	MANTILLA AJA, ANASTASIO	ALFEREZ PROVISIONAL Nº2,	1988	30
VOLADIZOS	MANTILLA AJA, ANASTASIO	ALFEREZ PROVISIONAL Nº27	1988	300
VEHICULO	MARCOS ABIA, VICTOR	BARRIO Y MIER	1988	3213
TENENCIA PERROS	MARTIN ALESA, MAURINO	AVDA. VIRGEN DEL LLANO	1988	1000
TENENCIA PERROS	MARTIN BANOS, J. CARLOS	PUENTE	1988	500
IBI URBANA	MARTIN BARBERO, GINES	LA SETURA Nº21	1988	4218
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	MARTIN CALDERON, FCO. JAVIER	BARRIO Y MIER Nº7	1988	2671
IBI RUSTICA	MARTIN ESTEBANEZ, MARCELINO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2672
BASURA	MARTIN FERNANDEZ, JESUS	VILLANUEVA DEL RIO Nº24	1988	2000
VEHICULO	MARTIN GARCIA, ORENCIO	MAVE	1988	3213
I.V.T.M.	MARTIN GONZALEZ, ANTONIO	VILLACIBIO	1988	1284
TENENCIA PERROS	MARTIN GUTIERREZ, MARIA	MARQUES DE AGUILAR Nº13	1988	500
IBI URBANA	MARTIN LERENA, CESAR	ALFEREZ PROVISIONAL Nº1	1988	5522
BASURA	MARTIN MAESTRO, VALERIANO	AVDA. VIRGEN DEL LLANO 1	1988	2000
I.V.T.M.	MARTIN MALANDA, CARLOS MANUEL	ERAS DEL PORTAZGO Nº22	1988	3213
IBI URBANA	MARTIN, EUSTAQUIO	BARRIO SANTA MARIA	1988	175
VEHICULO	MARTINEZ AZCONA, ANTONIO	CANDUELA	1988	3213
BASURA	MARTINEZ CORTES, JUAN	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
CARRUAJES	MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	200
CANALONES	MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	30
VOLADIZOS	MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	500
BASURA	MARTINEZ GALERO, JUAN JOSE	LORENZO RAMIREZ Nº28	1988	2000
LETREROS	MARTINEZ GALERO, JUAN JOSE	LORENZO RAMIREZ Nº28	1988	280
IBI URBANA	MARTINEZ LOPEZ, JULIAN	CAPTAN CUADRADO Nº8	1988	1008
BASURA	MARTINEZ PALACIOS, MARIANO	PUENTE Nº65	1988	2000
TENENCIA PERROS	MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	MARTIRES Nº38	1988	500

Página 9 CONCEPTO	LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	19-11-1992 IMPORTE
IBI URBANA	MARTINEZ RODRIGUEZ, HM.	PZ. SAN LORENZO Nº9	1988	2302
IBI URBANA	MARTINEZ RODRIGUEZ, HM.	PZ. SAN LORENZO Nº9	1988	2302
IBI URBANA	MARTINEZ RUIZ, JOSE	MAVE	1988	1706
CANALONES	MARTINEZ RUIZ, JOSE	MAVE	1988	200
AGUA PUEBLOS	MARTINEZ RUIZ, JOSE	MAVE	1988	1400
I.V.T.M.	MARTINEZ TEJERINA, JUSTINO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	964
I.V.T.M.	MATABUENA MATABUENA, CONSTANTI	VALLESPINGOSO	1988	321
IBI URBANA	MEDIAVILLA ALVAREZ, ANGELITA	MARICADILLA Nº4	1988	3467
BASURA	MEDIAVILLA ALVAREZ, ANGELITA	MARICADILLA Nº12	1988	2000
CANALONES	MEDIAVILLA ALVAREZ, ANGELITA	MARICADILLA Nº12	1988	30
BASURA	MEDIAVILLA DIEZ, BELEN	C/ SAN MIGUEL	1988	2000
BASURA	MEDIAVILLA DIEZ, BELEN	LORENZO RAMIREZ Nº31	1988	5600
TENENCIA PERROS	MEDIAVILLA DIEZ, BELEN	LORENZO RAMIREZ Nº31	1988	500
VOLADIZOS	MEDIAVILLA DIEZ, BELEN	C/ SAN MIGUEL	1988	300
CANALONES	MEDIAVILLA DIEZ, BELEN	C/ SAN MIGUEL	1988	30
BASURA	MEDIAVILLA ESTEBANEZ, ELIDIO	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
CARRUAJES	MEDIAVILLA ESTEBANEZ, ELIDIO	COOP. SAN PEDRO	1988	200
CANALONES	MEDIAVILLA ESTEBANEZ, ELIDIO	COOP. SAN PEDRO	1988	30
VOLADIZOS	MEDIAVILLA ESTEBANEZ, ELIDIO	COOP. SAN PEDRO	1988	300
BASURA	MEDINA ROLDAN, SANTIAGO	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
CARRUAJES	MEDINA SAENZ, LAUREANO	VALDEGAMA	1988	100
AGUA PUEBLOS	MEDINA SAENZ, LAUREANO	VALDEGAMA	1988	1400
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	MEDRANO GARCIA, SANTIAGO	MERCADO	1988	2117
TENENCIA PERROS	MEDRANO, FERNANDO	TENERIAS	1988	500
IBI URBANA	MEMBIELA RODRIGUEZ, ANGEL	MAVE	1988	364
CARRUAJES	MEMBIELA RODRIGUEZ, ANGEL	MAVE	1988	100
CANALONES	MEMBIELA RODRIGUEZ, ANGEL	MAVE	1988	80
AGUA PUEBLOS	MEMBIELA RODRIGUEZ, ANGEL	MAVE	1988	1400
BASURA	MENA SERRANO, SANTIAGO	PESQUERA Nº51	1988	2000
IBI URBANA	MENDIOLA RODRIGUEZ, ANGEL	MAVE	1988	2968
IBI URBANA	MERINO BRAVO, JULIO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	1386
BASURA	MERINO GOMEZ, JOSE ANGEL	PS. SOTO Nº34	1988	2000
I.V.T.M.	MERINO MARTINEZ, GUILLERMO	BARRIO Y MIER Nº31	1988	321
I.V.T.M.	MERINO ROJO, VICENTE	BARRIO ESTACION	1988	3213
VEHICULO	MERINO SAIZ, RAUL	BARRIO Y MIER, 48	1988	3213
TENENCIA PERROS	MESON DEPORTIVO SANDOK	LORENZO RAMIREZ Nº 30	1988	500
BASURA	MESON DEPORTIVO SANDOK	LORENZO RAMIREZ Nº 30	1988	5600
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	MIER RIO, MARIANO	AVDA. GENERALISIMO	1988	10279
IBI RUSTICA	MILLAN BARRIUSO, EMILIO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	4404
REGIMEN ESPECIAL ASRARIO	MILLAN BARRIUSO, EMILIO	VALDEGAMA	1988	3895
BASURA	MILLAN BRAVO, AURELIO	PS. CASCAJERA Nº 13	1988	2000
VEHICULO	MILLAN BRAVO, AURELIO	CASCAJERA, 10	1988	7076
IBI URBANA	MILLAN MIGUEL, MARGARITA Y 2	LDMILLA	1988	344
BASURA	MILLAN RUIZ, CONCEPCION	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
BASURA	MILLAN RUIZ, CONCEPCION	MERCADO Nº53	1988	2000
I.V.T.M.	MILLAN SALCEDA, CARMEN JESUS	PZ. SAN LORENZO Nº4	1988	321
IBI URBANA	MINA SANTA LUCIA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	146
I.V.T.M.	MINAS DE SAN CEBRIAN, S.A.	MARMOLEJO Nº7	1988	9571
IBI URBANA	MINGUEZ MILLAN, LUIS ANGEL	VAL.	1988	194
IBI URBANA	MINGUEZ MILLAN, LUIS ANGEL	VAL.	1988	290
TENENCIA PERROS	MONJE GARCIA, ALFREDO	LORENZO RAMIREZ	1988	500
IBI URBANA	MONJE MATABUENA, HR. CIRIACO	BARRIO SAN PEDRO	1988	970
IBI URBANA	MONJE MATABUENA, HR. CIRIACO	BARRIO SAN PEDRO	1988	93
BASURA	MONJE REDONDO, CANDIDO	AVDA. CERVERA	1988	2000

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE
IC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	MONTAJES ELECTRICOS REINOSA, S	AGUILAR DE CAMPOO	1988	10586
BASURA	MONTIEL ALBA, GERARDO	PZ. JUAN MARTIN Nº49	1988	2000
CANALONES	MONTIEL ALBA, GERARDO	PZ. JUAN MARTIN Nº49	1988	50
IBI URBANA	MONTILLA AJA, ANASTASIO	ALFEREZ PROVISIONAL Nº3	1988	4807
CARRUAJES	MORALES, VDA. EDUARDO	CANDUELA	1988	100
CANALONES	MORALES, VDA. EDUARDO	CANDUELA	1988	100
AGUA PUEBLOS	MORALES, VDA. EDUARDO	CANDUELA	1988	1400
CARRUAJES	MUNOZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	MUNOZ, JESUS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
VEHICULO	MUNEZ LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	CANDUELA	1988	1284
VEHICULO	MUNEZ LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	CANDUELA	1988	3213
VEHICULO	MUNEZ LOPEZ, ANTONIO FRANCISCO	CANDUELA	1988	3213
TENENCIA PERROS	MUNEZ, FRANCISCO	CANDUELA	1988	500
AGUA PUEBLOS	MUNEZ, FRANCISCO	CANDUELA	1988	1400
BASURA	PALCIN POVIDA, ALEJANDRO	ALFEREZ PROVISIONAL	1988	2000
CARRUAJES	PALCIN POVIDA, ALEJANDRO	ALFEREZ PROVISIONAL	1988	200
CANALONES	PALCIN POVIDA, ALEJANDRO	ALFEREZ PROVISIONAL	1988	20
VOLADIZOS	PALCIN POVIDA, ALEJANDRO	ALFEREZ PROVISIONAL	1988	200
BASURA	PALOMINO MACHO, BALBINA	BARRIO Y MIER	1988	2000
CANALONES	PALOMINO MACHO, BALBINA	BARRIO Y MIER	1988	50
BASURA	PANIEGO ANDRES, JUAN	HERAS DEL PORTAZGO	1988	2000
CANALONES	PANIEGO ANDRES, JUAN	HERAS DEL PORTAZGO	1988	50
VOLADIZOS	PANIEGO ANDRES, JUAN	HERAS DEL PORTAZGO	1988	800
CANALONES	PASCUAL GOMEZ, TEDDORO Y ELISA	GENERAL POMBO	1988	3000
CANALONES	PASCUAL GOMEZ, TEDDORO Y ELISA	GENERAL POMBO	1988	60
BASURA	PATIER MUNOZ, JOSE MARIA	MERCADO Nº 61	1988	2000
BASURA	PAZ SANTOS, MARIA	MARQUES DE AGUILAR Nº 23	1988	2000
BASURA	PEDROSA ALONSO, ROMAN	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
GANADERIA INDEPENDIENTE	PELAEZ MARTINEZ, EMILIA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	5200
BASURA	PELAZ ROLDAN, FELISA	LORENZO RAMIREZ Nº 40	1988	2000
I.V.T.M.	PENA GOMEZ, TOMAS DE LA	AVDA. CERVERA	1988	3213
BASURA	PENAGOS ANUARME, JOSE M.	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
LIC. FISCAL ACTIV. PROFESIONAL	PENDAS RUIZ, ANA	PZ. ESPAÑA	1988	8566
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	PEREZ CATALINA, BENICIO	AVDA. PALENCIA	1988	5859
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	PEREZ CATALINA, JOSE LUIS	AVDA. PALENCIA	1988	5859
CANALONES	PEREZ GALLEGO, MARIA DOLORES	LA SETURA	1988	30
BASURA	PEREZ MORO, JESUSA	MARMOLEJO Nº 16	1988	2000
BASURA	PEREZ MORO, MARIA DEL CARMEN	PESQUERA Nº 60	1988	2000
TENENCIA PERROS	PEREZ ROBLES, ANGEL	COOP. SAN JUAN	1988	1000
IBI URBANA	PEREZ RODRIGUEZ, ALFREDO	COOP. SAN JUAN Nº 8	1988	3760
IBI URBANA	PEREZ RODRIGUEZ, ALFREDO	COOP. SAN JUAN Nº 8	1988	537
IBI URBANA	PEREZ RODRIGUEZ, TOMAS	LORENZO RAMIREZ Nº 7	1988	20311
BASURA	PEREZ RODRIGUEZ, TOMAS	LORENZO RAMIREZ	1988	2000
CANALONES	PEREZ RODRIGUEZ, TOMAS	LORENZO RAMIREZ	1988	80
VOLADIZOS	PEREZ RODRIGUEZ, TOMAS	LORENZO RAMIREZ	1988	500
IBI URBANA	PEREZ, JESUS Y GALO	VILLACIBIO	1988	5587
TENENCIA PERROS	PIERA DELGADO, LORENZO	PS. CASCAJERA Nº 1	1988	500
BASURA	PISA BARRUL, MANUEL	MARTIRES	1988	2000
CANALONES	PISA BARRUL, MANUEL	MARTIRES	1988	30
IBI URBANA	PLAZA GARCIA, LAURENTINA Y 1	BARRIO SANTA MARIA	1988	1116
BASURA	PORRO ATIENZA, GREGORIO	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
VOLADIZOS	PORRO ATIENZA, GREGORIO	COOP. SAN PEDRO	1988	300
CANALONES	PORRO ATIENZA, GREGORIO	COOP. SAN PEDRO	1988	30
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	PROTUVINSA S.A.	AGUILAR DE CAMPOO	1988	10279

Página 11		LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES			19-11-1992
CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	IMPORTE	
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	PROTUVINSA S.A.	MONTE ROYAL	1988	21170	
CANALONES	RABANAL FERNANDEZ, MIGUEL	AVDA. GENERALISIMO	1988	30	
VOLADIZOS	RABANAL FERNANDEZ, MIGUEL	AVDA. GENERALISIMO	1988	300	
IBI RUSTICA	RAMIREZ BARRIUSO, GERTRUDIS	VILLANUEVA DE HENARES	1988	1436	
BASURA	RAMOS MELENDRO, AGUSTIN	MERCADO Nº 66	1988	2000	
BASURA	RAMOS ROBLES, EUSTASIO	GENERAL POMBO Nº 27	1988	2000	
IBI URBANA	REVILLA SERNA, MARCOS	AVDA. JOSE ANTONIO Nº 14	1988	5685	
IBI URBANA	REVILLA, MARIA CRUZ Y 2	MENAZA	1988	100	
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	RILDOVA BUSTILLO, CARLOS	DISEMINADOS	1988	10586	
CARRUAJES	RIOS DE LA FUENTE, BERNARDINO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100	
CANALONES	RIOS DE LA FUENTE, BERNARDINO	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100	
IBI URBANA	RIOS FUENTE, ANGEL Y 4	NAVAS DE SOBREMUNTE	1988	870	
BASURA	ROBLES GARCIA, DANIEL	COOP. SAN PEDRO	1988	2000	
VEHICULO	RODRIGUEZ ARCE, JACINTO	PESQUERA, 13	1988	3213	
TENENCIA PERROS	RODRIGUEZ DEL AMO, SERGIO	MODESTO LAFUENTE	1988	500	
TENENCIA PERROS	RODRIGUEZ DEL RIO, VENTURA	COZUELOS DE OJEDA	1988	1500	
I.V.T.M.	RODRIGUEZ DELSADO, MARIA SELY	JUAN MARTIN Nº 7	1988	3213	
TENENCIA PERROS	RODRIGUEZ DIEZ, FRANCISCO JAVI	BARRIO Y MIER Nº 92	1988	500	
BASURA	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGELES	LA SETURA	1988	2000	
CANALONES	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGELES	LA SETURA	1988	30	
VEHICULO	RODRIGUEZ GORDO, FCO. JAVIER	COOP. SAN PEDRO, 27	1988	7076	
IBI URBANA	RODRIGUEZ GORDO, FRANCISCO JAV	VAL	1988	2075	
VEHICULO	RODRIGUEZ GORDO, JOSE MIGUEL	COOP. SAN PEDRO, 27	1988	1542	
BASURA	RODRIGUEZ HOYOS, ARACELI	FERNANDO II Nº 6-101	1988	2000	
BASURA	RODRIGUEZ MERINO, LEANDRO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000	
I.V.T.M.	RODRIGUEZ OLIVEIRA LOPEZ, JOSE	PESQUERA Nº 28	1988	1284	
I.V.T.M.	RODRIGUEZ OLIVEIRA LOPEZ, JOSE	COOP. SAN PEDRO Nº 12	1988	3213	
I.V.T.M.	RODRIGUEZ OLIVEIRA LOPEZ, JOSE	PESQUERA Nº 28	1988	3213	
BASURA	RODRIGUEZ OLIVEIRA, ISAIAS	PESQUERA Nº 64	1988	2000	
VEHICULO	RODRIGUEZ VAZQUEZ, RAMON	COOP. SAN PEDRO, 27	1988	3213	
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	ROJO DIEZ, JUAN JOSE	NESTAR	1988	2057	
TENENCIA PERROS	ROJO DIEZ, JUAN JOSE	NESTAR	1988	1000	
I.V.T.M.	ROJO ESTEBANEZ, VICENTE	SANTA MARIA DE MAVE	1988	3213	
IBI URBANA	ROJO FERNANDEZ, AMANCIO	CORVIO	1988	2381	
IBI URBANA	ROJO FERNANDEZ, AMANCIO	CORVIO	1988	335	
BASURA	ROJO MERINO, FERNANDO	COOP. SAN JUAN	1988	2000	
CARRUAJES	ROJO MERINO, FERNANDO	COOP. SAN JUAN	1988	200	
CANALONES	ROJO MERINO, FERNANDO	COOP. SAN JUAN	1988	30	
VOLADIZOS	ROJO MERINO, FERNANDO	COOP. SAN JUAN	1988	300	
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	ROJO MERINO, MARCELINO	ERAS DEL PORTAZGO	1988	17131	
I.V.T.M.	ROJO SAEZ, JUAN JOSE	NESTAR	1988	1284	
I.V.T.M.	ROJO TORIBIO, LUIS CARLOS	GOMEZ BRIZ Nº32	1988	3213	
BASURA	ROJO, CEFERINO	BARRIO Y MIER	1988	2000	
CANALONES	ROJO, CEFERINO	BARRIO Y MIER	1988	50	
VOLADIZOS	ROJO, CEFERINO	BARRIO Y MIER	1988	400	
CARRUAJES	ROLDAN DEL BARRIO, AMPARO	FOLDADA	1988	300	
CANALONES	ROLDAN DEL BARRIO, AMPARO	FOLDADA	1988	120	
AGUA PUEBLOS	ROLDAN DEL BARRIO, AMPARO	FOLDADA	1988	1400	
TENENCIA PERROS	ROLDAN REVILLA, SANTIAGO	AVDA. GENERALISIMO Nº61	1988	500	
BASURA	ROURET ONATE, JOSE MARIA	TOBALINA Nº49	1988	2000	
TENENCIA PERROS	RUIZ DE LAS HERAS, MANUELA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	500	
BASURA	RUIZ FERNANDEZ, ARTURO	AVDA. JOSE ANTONIO Nº 43	1988	2000	
CANALONES	RUIZ FUENTES, DARIA	GAMA	1988	80	
IBI RUSTICA	RUIZ FUENTES, DARIA	GAMA	1988	1692	

Página 13 CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	19-11-1992 IMPORTE
IBI URBANA	RUIZ GARCIA, INES	PUNETETOMA	1988	562
BASURA	RUIZ GARCIA, ISABEL	MARICADILLA Nº 15	1988	2000
BASURA	RUIZ GARCIA, VALERIANO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
CARRUAJES	RUIZ GOICOECHEA,	MAVE	1988	100
CANALONES	RUIZ GOICOECHEA,	MAVE	1988	160
I.V.T.M.	RUIZ GOMEZ, ENCARNACION	AVDA. GENERALISIMO Nº 14	1988	3213
SOLARES SIN EDIFICAR	RUIZ GONZALEZ, ASUNCION	BARBACANA Nº 2	1988	67800
BASURA	RUIZ HOYOS, BEGONA	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
TENENCIA PERROS	RUIZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	MARTIRES	1988	500
IBI RUSTICA	RUIZ MILLAN, ANGELES	VALDEGAMA	1988	4426
IBI RUSTICA	RUIZ MILLAN, AURELIANA	VALDEGAMA	1988	5396
IBI URBANA	RUIZ MILLAN, EMILIANA	GAMA	1988	1248
IBI URBANA	RUIZ MILLAN, EMILIANA	GAMA	1988	14831
IBI RUSTICA	RUIZ MILLAN, EMILIANA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2200
IBI RUSTICA	RUIZ MILLAN, EMILIANA	AGUILAR DE CAMPOO	1988	4456
CARRUAJES	RUIZ MILLAN, EMILIANA	GAMA	1988	100
CANALONES	RUIZ MILLAN, EMILIANA	GAMA	1988	520
BASURA	RUIZ MILLAN, JULIA	MERCADO	1988	2000
CANALONES	RUIZ MILLAN, JULIA	MERCADO	1988	3000
IBI URBANA	RUIZ RUIZ, ALONSO	QUINTANAS DE HORMIGUERA	1988	1164
TENENCIA PERROS	RUIZ SUANCES, FCO. JAVIER	AVDA. BARRUELO Nº51	1988	1000
BASURA	SAINZ RUIZ, EDUARDO	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	SAL MARTIN, M. PILAR	MERCADO Nº7	1988	13704
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	SALAZAR ARGUESO, VICTORIANO	NESTAR	1988	17966
VEHICULO	SALAZAR ARGUESO, VICTORINO	C/ TENERIAS, 19	1988	3213
CARRUAJES	SALCEDA ALVAREZ, VALERIANA	CABRIA	1988	100
CANALONES	SALCEDA ALVAREZ, VALERIANA	CABRIA	1988	120
AGUA PUEBLOS	SALCEDA ALVAREZ, VALERIANA	CABRIA	1988	1400
CANALONES	SALVADOR, AGRIPINA	BARRIO SANTA MARIA	1988	90
AGUA PUEBLOS	SALVADOR, AGRIPINA	BARRIO SANTA MARIA	1988	1400
BASURA	SAN MARTIN GARCIA, JOSE M.	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
BASURA	SANCHEZ BASCONES, JULIAN	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
CARRUAJES	SANCHEZ BASCONES, JULIAN	COOP. SAN PEDRO	1988	200
CANALONES	SANCHEZ BASCONES, JULIAN	COOP. SAN PEDRO	1988	30
VOLADIZOS	SANCHEZ BASCONES, JULIAN	COOP. SAN PEDRO	1988	300
I.V.T.M.	SANCHEZ CUADRA, PEDRO HROS.	PZ. ESPAÑA Nº17	1988	3213
TENENCIA PERROS	SANCHEZ GARCIA, RAFAEL	PZ. ESPAÑA Nº99	1988	500
BASURA	SANCHEZ GONZALEZ, ANGEL	BARRIO Y MIER	1988	2000
BASURA	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	PZ. JUAN MARTIN	1988	2000
BASURA	SANCHEZ MADRID, EUGENIO	PESQUERA Nº72	1988	2000
BASURA	SANTAMARIA CENERA, JOSE L.	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
BASURA	SANTAMARIA DEL OLMO, LUIS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2000
IBI URBANA	SANTIAGO HERRERO, VICTORINO HR	VILLANUEVA DE HENARES	1988	456
IBI URBANA	SANTIAGO MARTIN, LUIS MIGUEL	CAPITAN CUADRADO Nº10 1º	1988	189
IBI URBANA	SANTIAGO MARTIN, LUIS MIGUEL	CAPITAN CUADRADO Nº10 1º	1988	4160
BASURA	SANTIAGO MARTIN, LUIS MIGUEL	CAPITAN CUADRADO Nº10 1º	1988	2000
BASURA	SANTOS CUEVA, M. CARMEN	MARQUES DE AGUILAR	1988	2000
TENENCIA PERROS	SANTOS MARTIN, MANUEL	AVDA. CERVERA	1988	500
CAMARA COMERCIO PALENCIA (IRPF)	SANZ FLORES, JOSE ANTONIO	COOP. SAN PEDRO Nº 3-3º	1988	2270
BASURA	SEBASTIAN SANZ, PABLO	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
BASURA	SENDINA HOSPITAL, CESAREO	MARQUES DE AGUILAR Nº 78	1988	2000
BASURA	SERRANO LOPEZ, ANTONIA	MODESTO LAFUENTE	1988	2000
BASURA	SERRANO ORTEGA, BERNARDO	AVDA. CERVERA Nº 8	1988	2000
BASURA	SERRANO ORTEGA, BERNARDO	AVDA. CERVERA Nº 8	1988	2000

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

CONCEPTO	NOMBRE	PROPIEDAD	EJERCICIO	19-11-1992 IMPORTE
BASURA	SERRES BELTRI, FRANCISCO	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
CANALONES	SERRES BELTRI, FRANCISCO	COOP. SAN PEDRO	1988	30
BASURA	SIERRA, MILAGROS	LORENZO RAMIREZ Nº 52	1988	14470
LETREAROS	SIERRA, MILAGROS	LORENZO RAMIREZ Nº 52	1988	420
IBI URBANA	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS AMOR	TENERIAS Nº 1	1988	2906
IBI URBANA	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS AMOR	TENERIAS Nº 1	1988	2906
BASURA	SUAREZ FERNANDEZ, JUAN J.	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
I.V.T.M.	TAULER FERRE, JOSE ORIOL	AVDA. GENERALISIMO Nº 13	1988	7076
VEHICULO	TERAN ANDRES, CLAUDIO	VALLESPINOSO	1988	1542
IBI URBANA	TERAN BRAVO, JOSE	PS. CASCAJERA Nº 9	1988	4259
IBI RUSTICA	TORICES GARCIA, PABLO	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2680
VEHICULO	URIGUEN FERNANDEZ, M. ROSARIO	AVDA. GENERALISIMO, 31	1988	3213
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	URIGUEN SIERRA, ANTONIO MA JOS	PZ. ESPAÑA Nº 37	1988	10586
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	VAL SONZALEZ, JOSE LUIS	AGUILAR DE CAMPOO	1988	17566
VEHICULO	VALDES LAFUENTE, ANDRES AVELIN	AVDA. JOSE ANTONIO, 8	1988	3213
LIC. FISCAL ACTIV. COMERCIALES	VALENCIANO ZABALA, JOSE ANTONI	AGUILAR DE CAMPOO	1988	13704
BASURA	VALLE DEL CAMPO, EDUARDO DEL	AVDA. GENERALISIMO	1988	2000
BASURA	VALLE REDONDO, FRANCISCO HROS.	PESQUERA	1988	2000
CARRUAJES	VALLE REDONDO, FRANCISCO HROS.	PESQUERA	1988	200
CANALONES	VALLE REDONDO, FRANCISCO HROS.	PESQUERA	1988	50
CARRUAJES	VARONA ARGUESO, AURELINA	VILLANUEVA DE HENARES	1988	100
CANALONES	VARONA ARGUESO, AURELINA	VILLANUEVA DE HENARES	1988	30
VEHICULO	VAZQUEZ MARCOS, ALFONSO PEDRO	PZ. ESPAÑA, 29	1988	3213
CARRUAJES	VAZQUEZ SANTIAGO, VICENTA	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	100
CANALONES	VAZQUEZ SANTIAGO, VICENTA	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	180
AGUA PUEBLOS	VAZQUEZ SANTIAGO, VICENTA	CORDOVILLA DE AGUILAR	1988	1400
BASURA	VEGA DE LA HERA, JOSE M.	AVDA. BARRUELO Nº 60	1988	2000
VEHICULO	VEGAS RUIZ, JOSE LUIS	CAPITAN CUADRADO	1988	3213
IBI URBANA	VERDIAL ROJO, IGNACIO	MATAMORISCA	1988	1333
CARRUAJES	VERDIAL, MIGUEL IGNACIO	MATAMORISCA	1988	100
CANALONES	VERDIAL, MIGUEL IGNACIO	MATAMORISCA	1988	400
BASURA	VICENTE SANCHEZ, LUIS	BARRIO Y MIER	1988	2000
I.V.T.M.	VICENTE SANCHEZ, LUIS	BARRIO Y MIER Nº 31	1988	3213
IBI URBANA	VIELBA POLANCO, SANTIAGO	MATAMORISCA	1988	90
IBI URBANA	VIELBA POLANCO, VALERIANO	MATAMORISCA	1988	126
IBI URBANA	VIELBA POLANCO, VALERIANO	MATAMORISCA	1988	651
IBI URBANA	VIELBA POLANCO, VALERIANO	MATAMORISCA	1988	7729
TENENCIA PERROS	VILLAFRANCA GARCIA, JACINTO	COOP. SAN JUAN Nº	1988	500
CANALONES	VILLAIZAN PRADO, CARMEL	PUENTE Nº 96. VIVE PALEN	1988	50
BASURA	VILLAIZAN PRADO, CARMEL	PUENTE Nº 96. VIVE PALEN	1988	2000
IBI RUSTICA	VILLALOBOS POLANCO, JUAN	AGUILAR DE CAMPOO	1988	2670
BASURA	VILLEGAS, ERNESTO	PESQUERA	1988	2000
CANALONES	VILLEGAS, ERNESTO	PESQUERA	1988	30
BASURA	ZALDIVAR EVADI, JOSE I.	PUENTE	1988	2000
BASURA	ZAFATERO RODRIGUEZ, JOSE ANTON	COOP. SAN PEDRO	1988	2000
BASURA	ZUNIGA, TOMASA	BARRIO Y MIER	1988	2000
TOTALES CONTRIBUYENTE				
IMPORTE				2044237

Página 14
CONCEPTO

LISTADO TOTALES POR CONTRIBUYENTES

19-11-1992

NOMBRE

PROPIEDAD

EJERCICIO

IMPORTE

TOTALES:

IMPORTE

2044237

NUM. CONTRIBUYENTES

694

5414

Administración Provincial

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALORES

SECRETARÍA GENERAL

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de la Dirección Provincial de Valores durante el ejercicio 1992. Se detallan los principales aspectos de su gestión, incluyendo el cumplimiento de sus funciones, el manejo de los recursos y el estado de los procedimientos administrativos. Asimismo, se mencionan los planes de trabajo para el futuro y se expresan los agradecimientos correspondientes.

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el desarrollo de las actividades de la Dirección Provincial de Valores durante el ejercicio 1992. Se detallan los principales aspectos de su gestión, incluyendo el cumplimiento de sus funciones, el manejo de los recursos y el estado de los procedimientos administrativos. Asimismo, se mencionan los planes de trabajo para el futuro y se expresan los agradecimientos correspondientes.

NO.	NAME	ADDRESS	TELEPHONE	DATE
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50